

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del martes 19 de enero del 2021, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, Ing. Encalada Granda Milton Ignacio, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Ing. Mora Miñaca Jaime Roberto, Ing, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señores Concejales, ciudadanía en general, y quienes nos siguen por la vía virtual bienvenidos a la sesión de esta fecha, y en esta fecha muy especial que estamos aquí juntos a nuestros compañeras y compañeros Concejales para cumplir con nuestra obligación, en el trabajo y en la confianza que el pueblo de Santo Domingo nos ha dado, para seguir en esta gran tarea de poder desarrollar nuestra ciudad y nuestro cantón; un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de ustedes, digo que es una fecha muy especial, porque un día como hoy el 19 de enero de 1968, por primera vez se instaló un Concejo Municipal, en esta hermosa tierra donde con la generosidad de todos y cada uno de los miembros de la Etnia Tsáchila, nos han abierto los brazos, con cariño, con voluntad, sin egoísmo, nos han abierto los brazos a todos y cada uno de los ciudadanos que hemos llegado de diferentes partes de este país, en esta tierra bendita y maravillosa que convive el Ecuador entero, donde aquí unidos estamos construyendo el cambio, con ese legado imborrable, de aquellos Concejales de hace 53 años, hoy estamos aquí para con nuestra sesión, para que luego nos juzgue la historia si fuimos o no capaces de hacerle honor a ese cariño y a esa dedicación, que ellos nos enseñaron desde ahí, por esta tierra maravilloso. Señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum, para poder iniciar con esta Sesión.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, invitados especiales, público presente buenos días, existe el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la Sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión de esta fecha, señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día establecido para esta sesión.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, la Convocatoria y el Orden del Día, es el siguiente, esta Alcaldía se permite **convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo el día MARTES 19 DE ENERO DEL 2021**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Acto alusivo al recordar la Primera Sesión de Constitución del Concejo Municipal del Cantón Santo Domingo, de fecha 19 de enero de 1968; a) Palabra del Concejal Gonzalo Yépez, Concejal, concerniente a la fecha recordatoria, b) Intervención del señor Alcalde, respecto al Acto Conmemorativo, c) Entrega de Reconocimiento; **2.-** Informe de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Actividades del señor Alcalde; **3.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes Actas: A) Acta N° 125 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2020; B) Acta N° 127 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero del 2021; **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de estímulos tributarios para traer el emprendimiento de nuevas actividades productivas y comerciales en el Cantón Santo Domingo y, **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí el orden del día.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA MELANIA GARÓFALO AGUILA, VICEALCALDESA. Buen día señor Alcalde, buen día compañeros Concejales darle un saludo a toda la ciudadanía que se encuentra aquí presente y también en forma virtual, a los señores funcionarios y a los medios de Comunicación; señor Alcalde, mociono que se apruebe el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeras, compañeros Concejales, debidamente apoyada por la compañera Macarena Jiménez, el compañero Walter Andrade y los compañeros Concejales, señor Secretario, en el orden parlamentario sírvase tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados.

SECRETARIO. Por unanimidad es aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-128-2021-01-19-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Está aprobado el Orden del Día, iniciamos la sesión señor Secretario.

1.- ACTO ALUSIVO AL RECORDAR LA PRIMERA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1968; A) PALABRA DEL CONCEJAL GONZALO YÉPEZ, CONCEJAL, CONCERNIENTE A LA FECHA RECORDATORIA, B) INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, RESPECTO AL ACTO CONMEMORATIVO, C) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Señor Alcalde, señores Concejales, público presente muy buenos días, un 19 de enero de 1968, es decir hace 53 años, se constituyó el Primer Concejo Municipal de Santo Domingo, conformado por insignes ciudadanos, quienes dieron inicio a la Institución del Gobierno Municipal, en honor a esto

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

el Actual Concejo Municipal de Santo Domingo, presidido por el Ing. Wilson Erazo Argoti, ha visto la necesidad de entregar reconocimientos post mortem a estos ilustres personajes, como Primer Punto, tenemos el Himno Nacional del Ecuador, solicito por favor que nos pongamos de pie para que entonemos el Himno Nacional de la República del Ecuador.

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Para hacer un poco de historia y conocer más acerca de estos ilustres personajes, tenemos las palabras del Lcdo. Miguel Méndez, reconocido historiador de Santo Domingo.

LCDO. MIGUEL MÉNDEZ, HISTORIADOR Señor Alcalde del Cantón, señores Concejales, señores Funcionarios, distinguidos amigos, para 1950, cuando según el censo poblacional, la Parroquia Santo Domingo de los Colorados, tenía 1.492 habitantes en el centro poblado, y 5.480, en el sector rural, ya se contaba con una Junta Parroquial, presidida por Don Ramón Chérrez Chávez; en los próximos años, la construcción de la Iglesia Matriz, se creó la Parroquia Eclesiástica, cuyo Párroco fue el Padre José Germán Maya; igual el servicio antimalárico; se inauguraba el Campo de Aviación con la presencia del Presidente Velasco Ibarra, en terreno donados por el señor Carlos Luis Mora, el mismo presidente de la República legalizaba las tierras de las tribus de los indios colorados; se creaba el Cuerpo de Bomberos, la Escuela Pio XII, anotándose entonces este bello rincón de la patria, comenzó a desarrollar en su plenitud a partir de los años 60. El 1 de febrero de 1964, la Junta Militar de Gobierno, crea la Junta Promejoras siendo su Presidente el Ing. Cadmo Zambrano, Presidente Ocasional, el señor Edison Montes de Oca, y Secretario el señor Kléber Paz y Miño Flores. El 30 de octubre del 1966, se forma el Primer Comité Procreación de la Provincia de Santo Domingo, que fue presidida por el señor Antonio Granda Centeno. Se instala la segunda Administración de la Junta Promejoras, siendo su Presidente el Mayor Hólger Polanco. El 10 de enero de 1967, la Asamblea Nacional Constituyente, resuelve la Cantonización de Santo Domingo, y el 3 de Julio del mismo año se publica el Decreto N° 079 en el Registro Oficial N° 261, a partir de esa fecha fuimos Cantón de la Provincia de Pichincha. El tribunal Electoral, de la Provincia de Pichincha convoca a Elecciones, y se eligen siete Concejales, siendo favorecidos con el voto populares, los señores: Ramón Chérrez Chávez, Dr. Augusto Serano Calero, Sr. Mario Naranjo Aulestia, Sr. Luis López Santander, Sr. Carlos López Santander, Sr. Alfredo Pérez Chiriboga e Ing. Cadmo Zambrano Carvajal. Sesión inaugural, previa convocatoria del Tribunal Electoral, cito, Sesión Inaugural del 19 de enero de 1968, Orden del Día: primero, Posesión de los señores Concejales, segundo, Elección de dignidades y tercero Sesión Solemne. Dirige la Sesión el Dr. Clímaco Bastidas, Presidente del Honorable Tribunal de Pichincha e instala la Sesión Inaugural del Primer Concejo de Santo Domingo, a las seis de la tarde en el Proscenio del Teatro Amazonas, con la asistencia de los Concejales electos señores: Ramón Chérrez Chávez, Dr. Augusto Serano Calero, Sr. Mario Naranjo Aulestia, Sr. Luis López Santander, Sr. Carlos López Santander, Sr. Alfredo Pérez Chiriboga e Ing. Cadmo Zambrano Carvajal; actuando en calidad de Secretario el señor Bolívar Zaldumbide, el Secretario titular, y la presencia del Ministro de Obras Públicas, Prefecto de Pichincha, Vicealcalde de Quito y otras autoridades. El Presidente toma el Juramento de ley a los señores Concejales electos, quienes firman el libro de posesión del

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Tribunal. Se procede luego a la elección de dignidades, siendo electo Presidente, el señor Ramón Chérrez Chávez, quien pasa a dirigir la Sesión; se procede a designar Vicepresidente al Dr. Augusto Serrano y Secretario al Lcdo. César Fernández, de inmediato pasa a cumplir con sus funciones. Hasta aquí actuó como Maestro de Ceremonia el señor Gonzalo Yépez Flores. Se da inicio a la Sesión Solemne, en la cual son varios los discursos alusivos a la fecha. Posiblemente resultó cansado el escuchar el relato de la primera Sesión Inaugural del Concejo, pero lo hice con intención, para que propios y extraños conozcan con la fuerza, importancia y dignidad con la que nació este Municipio, hoy Gobierno Autónomo Descentralizado, para que inclusive quienes se oponen a todo sin dar soluciones, ni aportar en nada a desarrollo cantonal o a los mediocres que siguen pensando y era de hacer, sepan esta cantón nació con dignidad, es la que usted señor Alcalde, todos los días se esfuerza por construirla, gracias por ello.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Importante esta reseña, para conocer cómo inició la vida jurídica del Municipio de Santo Domingo, para reforzar también este tema, a continuación las palabras del señor Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Señor Alcalde, compañeros Concejales de Santo Domingo, especialmente a Edwin Basurto y Milton Encalada, que desde hoy se principalizan en este Concejo Municipal, distinguidos familiares de nuestros recordados primeros Concejales del cantón Santo Domingo, que hoy precisamente en este día se recuerdan los 53 años del nacimiento de este Gobierno Municipal, compañeros funcionarios, ciudadanía de Santo Domingo aquí presente en este Salón Legislativo y ciudadanía que nos acompañan a través de las redes sociales. Ya ha hecho un relato histórico, cronológico, de cómo es que crece esta antigua parroquia de Santo Domingo de los Colorados, creada en 1861, un 29 de mayo; hay fechas importantes que los santodomingueños quienes han nacido aquí y quienes no hemos nacido pero estamos comprometidos con el presente y futuro de esta pródiga tierra, no tenemos que olvidar estas fechas, el desarrollo de los pueblos se gesta por el empuje de sus habitantes, caso particular de Santo Domingo que a través de los años ha tenido gente comprometida con su destino, seguro que la mayoría de aquellos colonos de los años 60, de los años 50, ninguno nació en esta tierra, llegaron de otras provincias, de otras latitudes, inclusive del vecino país del norte Colombia, que llegaron desde 1860 aproximadamente a esta gran tierra del trópico húmedo, acompañada por innumerable ríos y también con una exuberante montaña, aquella gente que vio que esta región debería tener otro destino, aquello gente que en 1966 el 5 de noviembre se conformó el primer Comité de Provincialización, para que se cree una nueva provincia en el territorio Ecuatoriano, me estoy refiriendo a esas personalidades cuyos algunos de sus hijos y nietos con acompañan en este día conmemorativo, ese 5 de noviembre de 1966, es una fecha también para recordar compañero Alcalde, el 30 de diciembre del mismo año, cuando Don Ramón Chérrez Chávez, acompañado de una gran comitiva de Santo Domingo, presentan a la Gran Asamblea Nacional Constituyente, el Primer Proyecto de Provincialización de esta tierra, pero qué pasó en esa oportunidad, el 10 de enero del 67, la Asamblea Nacional toma como resolución preventiva, una resolución temporal, la creación de unos cantones de Santo Domingo y Pichincha, y El Carmen en Manabí; más tarde, el 8 de junio, porque no había acuerdo todavía, los santodomingueños no aceptaban aquel proyecto de ley de cantonización, no aceptaban hasta que por fuerza tuvieron que aceptar, porque su

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

aspiración era que esta región se una provincia ecuatoriana, hasta que llegó el acuerdo y el 8 de junio, se ratifica por parte de la Asamblea Nacional Constituyente con Decreto N° 079, que se publica en el Registro Oficial N° 161, el 3 de julio de 1967, creando los cantones, Santo Domingo, El Carmen y Quinindé; en ese mismo articulado, la Asamblea Nacional Constituyente declara que para los cantones nuevos se dé un millón de sucres por año, durante tres años consecutivos, al cantón Santo Domingo, y a los otros cantones pequeños, quinientos mil sucres, para que comience a trabajar y a generar las obras que tanta falta hacían. Y también se convocan a las elecciones, elecciones que son realizadas el 5 de noviembre de 19767, un día domingo, por parte del Honorable Tribunal Electoral de Pichincha, electas las autoridades, ya lo dijo Miguel Méndez, los primeros Concejales de Santo Domingo, Ramón Chérrez Chávez, que fue también electo Presidente del Primer Concejo Municipal, el Dr. Augusto Serano Calero, el Vicepresidente, y también acompañaron los Concejales, Sr. Luis López Santander, Carlos López Santander, y más tarde fue reemplazado por el Lcdo. José Estrada Arboleda, Sr. Alfredo Pérez Chiriboga, Mario Naranjo Aulestia, el Ing. Cadmo Zambrano Carvajal y es nombrado en esa ocasión, el Primer Secretario del Concejo Municipal de Santo Domingo, el señor Lcdo. César Fernández Calbache, uno de los principales ideadores de la provincialización de Santo Domingo, que hoy lleva el nombre de Santo Domingo de los Tsáchilas; estas flamantes autoridades cuyos nombres muchos de ellos están perennes en algunas calles y avenidas de Santo Domingo, no tenemos que olvidarnos jamás. Y señor Alcalde, en la Comisión de Cultura estamos proponiendo algunos nombres de ellos para algunos establecimientos que tiene a cargo el Municipio, como el Salón de la Ciudad, la Biblioteca Municipal, el Archivo Municipal, el Centro Artesanal que tenemos junto a los Bomberos, y muchos establecimientos más que estamos presentando un gran proyecto, una reforma de la Ordenanza de Nomenclatura, para que se perennice aquellos nombres. Con este Acto Solemne desarrollado el viernes 19 de enero de 1968, prácticamente nace como Institución el Municipio de Santo Domingo para que comience a trabajar, para reemplazar a aquella Junta Promejoras que existía y cuyo último Presidente fue el Mayor Hólger Polanco. Hace 53 años, nace este Municipio, se da forma a la estructura administrativa Municipal, mediante las primeras Comisiones Permanentes Especiales, se promulgan las primeras ordenanzas, en las que destacan la necesidad de determinar los linderos de la antigua parroquia, ahora la parroquia de Santo de los Colorados. Así como también los Símbolos Cívicos locales, como El Himno Cantonal, la Bandera y nuestro Escudo. Quiero terminar esta intervención señor Alcalde, diciendo a los santodomingueños, que no nos confundamos con nuestros nombres, que lamentablemente llevan un nombre común Santo Domingo, la Parroquia, la Cabecera Cantonal de acuerdo a la ley, el cantón se vea con el nombre Santo Domingo, la cabecera cantonal Santo Domingo de los Colorados, la ciudad donde habitamos es Santo Domingo de los Colorados y la gran provincia nacida el 6 de noviembre del año 2007, Santo Domingo de los Tsáchilas, porque en muchas ocasiones cuando se nos mencionan a los Concejales al señor Alcalde, cometemos el error y decimos el señor Alcalde de Santo Domingo de los Tsáchilas, no es así, es el señor Alcalde de Santo Domingo, el cantón Santo Domingo, los Concejales de Santo Domingo, la Prefecta, el Gobernador, las autoridades provinciales son de Santo Domingo de los Tsáchilas, eso hay que tomarlo muy en cuenta, no nos confundamos queridos hermanos santodomingueños. Señor Alcalde, muchas gracias por haberme permitido la palabra, lamentablemente no nací en esta tierra, nací de aquí a 90 kilómetros en Manabí, pero me debo a esta tierra, aquí como un santodomingueño, aquí formé mi profesión, aquí he

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

formado mi familia y que bien que Miguel, trajo alusión, que aquella ceremonia solemne y cívica, muy conocido por mi padre, Gonzalo Yépez Flores, antiguo locutor de Radio Zaracay. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días damas y caballeros.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Como siguiente punto, tenemos la intervención del señor Alcalde, respecto al Acto Conmemorativo.

ALCALDE. Muy buenos días ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan en esta mañana, en este acto muy trascendental e histórico de nuestro querido Santo Domingo, gracias a la presencia de mis compañeras y compañeros Concejales, en nuestra obligación de trabajar por nuestra tierra, quiero saludar de una manera muy especial a la proyección de la vida de esos ilustres Concejales de 1968, quiero referirme en esta mañana con cariño como la primera Autoridad y respetuoso y darle la cordial bienvenida a este acto muy importante que quedará marcado en la historia, porque tenemos que hacer justicia, tenemos que no olvidar la historia, no podemos olvidar el pasado, hay grandes lecciones que nos dejaron y que algunos en la politiquería están comenzando a perder ese rumbo de lo que era el cariño por esta tierra que aquellos patriotas santodomingueños, que lucharon e hicieron el ejemplo del primer Concejo. quiero saludarle a Don Jorge Chérrez y su esposa Doña Martha Abad, muchas gracias por estar presente, al Sr. Marco Soto Pérez, por esta aquí, también presente, al Dr. Luis Fernández, por acompañarnos esta mañana, al Lcdo. Agustín Vera Tapia, por acompañar esta mañana, al Sr. Carlos López Larrea, bienvenido compañero, al señor Luis López, que nos acompaña también esta mañana, a la Sra. Vanessa Ordóñez, gracias por su presencia, al Sr. Juan Pablo Monsalve López, por estar aquí con nosotros, a la Sra. Mercedes López de Román, por estar aquí junto a nosotros y a la Sra. Sandra López, que nos acompaña, y a todos y cada uno de los familiares de tal ilustres ciudadanos, que llegando a esta tierra, aprendieron a amarla porque es una tierra generosa, una tierra bendita, que junto a nuestros hermanos Tsáchilas, dueños de esta tierra, pero que sin egoísmo, nos han abierto los brazos y aquí estamos construyendo un Santo Domingo diferente, para que de aquí de este Santo Domingo diferentes se construya el cambio de esta país, que tanto lo necesita, que estado tan manoseado de un clientelismo político, quienes el cual algunos nos quieren volver a someter, y eso no lo vamos a permitir, aquí hay una generación con un ejemplo de aquello, pero hoy hay una generación desarrollada intelectualmente que tenemos una gran responsabilidad de este Concejo Municipal de hoy, del 2021, que también nuestras acciones u omisiones estarán escrita en la historia, así como dejaron escribiendo nuestros compañeros de 1968. Ser parte de una gran ciudad que alberga a más de medio millón de personas, donde su coternidad es pujanza, prosperidad, nos combina a identificar con admiración y emoción a los hombres y mujeres visionarios que no solo se asentaron en esta sagrada y bendita tierra, sino que también fueron próceres y líderes en este cantón de Santo Domingo, personajes que se constituyeron en pilares fundamentales de constitucionalidad que hoy nos rige, por lo que es grato recordar que un día 19 de enero de 1968, hace 53 años, se dio la Sesión Inaugural de este Concejo, Municipal, con los electos Concejales de ese entonces, el señor Dr. Augusto Serrano Calero, el Sr. Mario Naranjo Aulestia, Sr. Luis López Santander, Ing. Cadmo Zambrano Carvajal, Sr. Carlos López Santander, Sr. Alfredo Pérez Chiriboga, su Presidente Don Ramón Chérrez Chávez y su Secretario el señor César Fernández, inspiradores, virtuosos y sabientes ciudadanos que contribuyeron para que hoy dentro del régimen autónomo descentralizado, tengamos una robusta institución Municipal, que promueve el desarrollo sustentable, el impulso de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

políticas públicas para el bien común buscando un equilibrio social en nuestro cantón, en el marco de las competencias constitucionales y legales, tenemos que seguir recordando esta fecha, a los gestores de tan trascendente hecho; por eso el mejor homenaje a nuestros ciudadanos de Santo Domingo, es recordar a aquellos insignes e ilustres ciudadanos, y hoy nuestro compromiso de trece Concejales y un Alcalde, que les habla, es de trabajar pensando siempre en este presente y futuro que tenemos que dejar, porque la historia nos juzgará, por eso en esta mañana, quiero nuevamente ratificar el compromiso con Santo Domingo, cuando me dieron ese honor circunstancial de ser el Alcalde, sin haber nacido aquí, pero aquí está la tierra que quiero y que amo, que me desarrolló como profesional, donde está mi familia, donde está nuestra gente, donde no vamos a permitir más que a Santo Domingo lo sigan tratando en los términos como lo han venido tratando. Estamos a vísperas de un proceso electoral, donde creen que solo hay que venir a pedir el medio millón de votos, con dádivas y con promesas, solo con ofrecimientos y luego nos olvidan, ahí tenemos la gran responsabilidad de este Concejo y este Alcalde, que con energía, con firmeza y con respeto, tenemos que ponerle en el sitio que merece, a orillas del hermoso Toachi, florece este Santo Domingo, como dice nuestro Himno, pero vamos a hacer ese compromiso hoy en estos 53 años de conmemorar la estructuración de este Concejo para seguir trabajando con cariño, con voluntad, con honestidad que es lo más importante para poder construir la ciudad moderna y el cantón moderno que todos merecemos. Viva Santo Domingo, muchas gracias.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Gracias a las oportunas palabras del Alcalde de Santo Domingo Ing. Wilson Erazo Argoti. A continuación vamos a realizar la entrega de reconocimientos a las personas que se encuentran en representación de quienes conformaron el primer Concejo Municipal de Santo Domingo, hace ya 53 años. Voy a dar lectura lo que dice en el reconocimiento.

La Alcaldía de Santo Domingo, otorga el Reconocimiento Post Mortem, en este caso al señor Ramón Chérrez Chávez, Primer Presidente del Concejo Municipal, por haber sido designado como el Primer Presidente del Concejo Municipal y participado en las Sesión Inaugural del 19 de enero de 1968, Acto histórico que sentó las Bases de nuestro desarrollo, inicio de la vida jurídica de nuestra ciudad. Dado y suscrito en el Despacho de la Alcaldía del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 19 días del mes de enero del 2021, firma el Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón.

Vamos a iniciar con el Reconocimiento al Sr. Ramón Chérrez Chávez, para ello llamamos a Jorge Chérrez Muirragui, quien recibirá este homenaje, lo hace el Alcalde, el Ing. Wilson Erazo.

SR. JORGE CHÉRRÉZ MUIRRAGUI. Muy buenos días señor Alcalde, usted tan amable, tan generoso, me permite unos pequeñísimos minutos, la verdad que el haber escuchado el recuento histórico de los labios de Miguel Méndez, querido Gonzalito Yépez, se acumulan una cantidad de imágenes en mi mente, en mi corazón, porque lo vivimos, fuimos testigos de lo que pasó, pero tras cada una de esas etapas, episodios históricos, les puedo decir que no fue fácil señor Alcalde, porque Santo Domingo, siempre tuvo una vida azarosa de lucha permanente, porque había fuerzas que se oponían a su desarrollo, a su crecimiento, el centralismo, desgraciadamente Santo Domingo, junto a competir con las

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

provincias y los cantones vecinos, Santo Domingo, siempre llevaba las de perder, no teníamos representantes en Secretarías de Estado, no teníamos representantes en los congresos nacionales, etc., pero lo que sí Santo Domingo tenía una fuerza abachazadora, para progresar, aquí se dio un equipo de trabajo, se fue conformando un grupo de conciudadanos que comenzaron desde el año 1050, desde el Primer Comité Procreación del Templo, como este era un pueblo católico cristiano, congregó a lo mejor de Santo Domingo, Santo Domingo, quiso tener un Cuerpo de Bomberos, por la necesidad, se hizo, se cristalizó, siendo parroquia de Quito, se gestionó para la dotación del agua potable, tanque que se construyeron con toda la tecnología de ese entonces, en Chiguilpe, en los altos donde hoy es el Batallón Montúfar, la participación de la ciudadanía para abrir las zanjas, el tendido de la tubería, que desde allá venía a servir a esta pequeña población, cada una de estas cosas fueron consolidando a un grupo que más tarde, no porque Santo Domingo quiso ser cantón, efectivamente coincido con Gonzalo, Santo Domingo quiso ser provincia, desde siempre, porque los destinos tenían que desde aquí con este liderazgo de los santodomingueños, tomar el timón del desarrollo. Muchísimas gracias señor Alcalde, lo que usted hace esta mañana es digno, los que somos descendientes de ese grupo de Concejales, de la primera Administración Municipal, le agradecemos infinitamente, porque nadie lo había hecho, pero tiene una gran importancia, porque es el inicio de la consolidación jurídica, administrativa de Santo Domingo, pero que pena este momento tan feliz, decirle usted que por una decisión mal habida se perdió un patrimonio, un ícono, el edificio del Cuerpo de Bomberos que fue construido con aporte del pueblo de Santo Domingo. Aquí tenemos a una señorita, hoy señora Candidata a Reina del Cuerpo de Bomberos, que sirvió para dar su tributo económico y se hizo ese edificio, desgraciadamente ya no existe ese edificio, está un lote vacío, lote que sirve de parqueadero, pero qué pena se pierde parte de la historia de Santo Domingo. A ustedes mis querido representantes de la ciudadanía, señores Concejales, les rogamos, las decisiones que ustedes toman son trascendentes, ustedes tienen que inspirarse por esos empeñosos santodomingueños del año 50, de ellos, cada uno de ellos tenía unas iniciativas que superaban unos de otros, pero la verdad muy difícil de cumplir, pero sin embargo, había una pujanza, un cariño, un amor por Santo Domingo, que creo que las generaciones aquí presentes de descendientes estamos comprometidos señor Alcalde, por todos lo que ustedes hagan en esta cámara legislativa municipal, que Dios les bendiga, Dios les ilumine por el bien de Santo Domingo, y el desarrollo que se merecen nuestras familias, muchísimas gracias señor Alcalde, Dios le bendiga, gracias.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. A continuación la señora Vicealcaldesa, Gloria Garófaló, hará la entrega del Reconocimiento en nombre del Dr. Augusto Serrano, quien fue Concejel, recibe Marco Soto Pérez, su Nieto.

Para entregar el Reconocimiento al señor Luis López Santander, lo hará la MSc. Clara Hinojosa, recibe Carlos López.

Realizamos ahora la entrega hacia el Ing. Cadmo Zambrano Carvajal, Concejel, para ello llamamos a la Ing. Macarena Jiménez, y recibe en representación el Lcdo. Agustín Vera Tapia.

LCDO. AGUSTÍN VERA TAPIA. Señor Alcalde, muy buenos días, señores Concejales, familiares de las personas que hoy día reciben este tributo de aquellas personas que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

hicieron patria y siguen haciendo patria a través de los descendientes, me hubiera gustado que estece aquí mi padre, porque es el directo familiar de Cadmo Zambrano, Oswaldo Vera, por su edad, no lo pude traer con 91 años, y se siente la alegría, se siente el orgullo saber que desde muchos años atrás, 1910, 1890, la familia ya ha estado presente en Santo Domingo, por parte de Carvajal, de la provincia suya señor Alcalde, de Huaca, la mamá, la señora Carmena Carvajal, tía de Cadmo Zambrano y hermana también de mi abuela Nélide Carvajal, eso son los tributos señor Alcalde, y lo ha hecho de la mejor manera, para que Santo Domingo siga creciendo, se siga desarrollando con gente honesta y con gente trabajadora. Muchas gracias a cada uno de ustedes, felicidades y que las cosas se sigan dando en bien de Santo Domingo, muchas gracias a cada uno de ustedes.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Para la entrega del reconocimiento al señor Carlos López Santander, Concejal, llamamos a la Sra. Concejala Susana Aguavil, recibe en su representación la Sra. Vanessa Ordóñez.

Vamos ahora a entregar el Reconocimiento, en nombre del Lcdo. César Fernández, quien fue en aquel momento Secretario del Concejo, llamamos a la señora Concejala Diana Coloma, para que realice la entrega a su Representante el Dr. Luis Fernández.

DR. LUIS FERNÁNDEZ. Muy buenos días a todo el Concejo ampliado, me ha dado este honor y esta satisfacción de poder recibir este merecido homenaje, creo de un historiador del Lcdo. César Fernández, lastimosamente no dejó a familiar directos y creo que en esta caso me quepa la oportunidad de poder justamente recibir este gran homenaje, gracias a ustedes, creo que ha sido una decisión muy inteligente y muy centrada, por qué, porque se está dando homenaje a las personas que tuvieron el valor, la decisión y el coraje, de crear los cimientos verdaderos por lo cual Santo Domingo, hoy día como decía Jorge, siempre ha habido la actitud apática y egoísta de no permitirle crecer, en uno de los escrito que escribió mi tío, decía, porque él vivió en Europa, cuando él vino y como era historiador geógrafo, decía lo que vio por los años 58, donde él ya pensó que debía hacerse la provincia, y lo vio desde el punto de vista geopolítico, y donde decía que Santo Domingo va a permitir hacer un polo de desarrollo para descongestionar la parte política tanto de Guayaquil como de Quito; pero, lastimosamente cuando hay los factores e intereses personalistas y particulares del poder, en el cual otra cosas hubiese sido, no solo Santo Domingo, otra cosa hubiese sido el Ecuador, por qué, porque hubiese aquí habido la industria que tanto le hace falta a Santo Domingo, porque Santo Domingo es el emporio donde se bota un maíz y ahí crece, porque aquí nacen todos afluentes de los ríos del Ecuador de la parte norte y centro, aquí nacen, los que nos criamos aquí y vivimos de los charcos, en los esteros, los que tuvimos la suerte de bañarnos en el Pove, ahí estuvimos. Por eso les digo que los felicito, les agradezco, creo que, esperemos que siga creciendo, esperemos que en el Concejo hayan los intereses generales y no los intereses particulares, por qué, en homenaje de esas personas que en el tiempo desde arriba creo que nos están mirando. Les deseo suerte, como decía Jorge, que Dios los bendiga y sigan adelante, muchas gracias.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. No queremos también dejar pasar por alto el Reconocimiento a dos personas cuyos familiares, cuyos representantes,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

lamentablemente no pudieron estar presentes en esta entrega, ellos son el Sr. Mario Naranjo Aulestia, quién fue Concejal en ese entonces y también el señor Alfredo Pérez Chiriboga, también Concejal, vamos a brindarles un fuerte aplauso para ellos.

Los invito a que nos pongamos de pie nuevamente, para entonar el Himno a Santo Domingo.

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO A SANTO DOMINGO.

LIC. LADY CARRERA, COMUNICADORA SOCIAL. Señor Alcalde, señores Concejales y público presente, muchísimas gracias, por estar aquí en esta sesión recordatoria, de esta manera damos por finalizada la entrega de estos reconocimientos y continuamos con el orden del día de la sesión de Concejo, muchas gracias.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Señor Alcalde, únicamente decía si podemos hacer un receso de cinco minutos para despedir las delegaciones que han venido, los familiares.

ALCALDE. Con todo gusto compañero, y compañeros gracias, la presencia de tan ilustres ciudadanos que nos han acompañado, ante de continuar con la sesión, vamos a permitir que pueda salir y por favor se recomiendan todas las medidas de bioseguridad y el distanciamiento, pueden hacerlo, muchas gracias. Constate el quórum señor Secretario para reinstalar la presente sesión.

SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario para reinstalar la sesión.

ALCALDE. Reinstalamos la sesión señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

2.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno, muchas gracias, como es mi característica leer una frase, permítanme expresar lo que dijo Einstein No te desilusiones si los demás se niegan a ayudarte, recuerda las palabras de Einstein, *"Siento una enorme gratitud por todos los que me dijeron "NO". Gracias a ellos lo hice yo mismo"*; Ese es un pensamiento que quiero ponerles a vuestra consideración. También quiero en esta mañana con mucho pesar decirles que seguimos perdiendo ciudadanos valiosos, amigos, familiares, esta pandemia es sumamente injusta, esta pandemia nos arrebató a nuestros seres queridos, por eso en esta mañana quiero en especial a los familiares, a los amigos, a los ex –alumnos de un ciudadano ilustre que acaba también de fallecer, debido a esta crisis de salud, un ciudadano que se dedicó a cultivar la educación de los jóvenes, que fue Rector del Colegio Santo Domingo, Me refiero al Dr. Juan Aguilar, que en paz descansa, nuestro más sentido pésame a todos los familiares, otro empresario que en estos días también falleció, que han hecho de la actividad económica y también nuestro sentido pésame a los familiares de quien vida fue el señor José Andino, y así algunos ciudadanos de nuestros

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

sectores populares, de nuestras cooperativas, decirles que sentimos mucho por la pérdida de familiares, amigos; por eso, es muy importante que todos y cada uno de ustedes santodomingueños que nos escuchan, ante esa adversidad, ante este abandono por parte de las autoridades que tienen la competencia, ante el quemeimportismo de ser ciertos ciudadanos que pudiendo hacer algo, no hacen nada absolutamente por ayudar a defender la vida de nuestro medio millón de gente, hasta que no se muera un familiar nuestro, creo que no hacemos conciencia, el día que nos morimos, vamos todos al mismo sitio, no les sirve de nada las riquezas, sus desplantes de sobrades, tienen que entender ciudadanos que aquí estamos para cuidarnos entre todos, porque Dios nos dijo que tenemos que ser solidarios, el día que nos morimos no nos llevamos nada, tenemos que desprendernos de lo que podamos hacerlo, sin egoísmo, sin cálculo político, claro que estamos en las vísperas de una lección pero tiene que ponerse a un lado, la vida de nuestros ciudadanos es más importante, que los cálculos políticos, cuando pierdan ahí no han de estar acordándose de su mal accionar como lo tuvieron, a lo mejor se va a arrepentir porque hemos perdido mucha gente. Nos han negado, escúchenme los santodomingueños, porque lo han dejado solo al Alcalde, eso tengo que decirlo y no estoy criticando a nadie, lo han dejado solo al Alcalde, propuse buscar un mecanismo de buscar alternativas para ayuda a prevenir, claro que nosotros no somos médicos, los médicos luchan en los hospitales, tratan de defender la vida, pero ya no hay espacio pues señores, algo teníamos que hacer, el invermic, dije que vamos a buscar la posibilidad de comprar unas cien mil dosis para poder defender la salud de los santodomingueños, pero nadie me ayuda, primero porque no es la competencia, el Ministerio de Salud en la Comisión y en la Mesa de Salud, ya se lavó las manos, directores provinciales de salud, el respetable Colegio de Médicos, cambiaron de opinión, y ya pusieron el informe negativo, lo peor y lo último que hubiese pasado en nuestra responsabilidad hemos dicho tratemos de buscar alternativas y salvar la vida, por eso habíamos intentado comprar cien mil dosis, que es nada para medio millón de personas, hacer el esfuerzo este municipio, pero prevenir, precautelar, lo último que hubiese pasado, quedaban desparasitados los santodomingueños, pero nos negaron, yo sí le pido a este Concejo Municipal, que si en algo de buscar alternativas, tomemos con valentía, con decisión. Me he unido nuevamente como ciudadano, como santodomingueño a trabajar junto al Obispo, porque de los entes burocráticos del ministerio nadie quiere extender la mano; estoy trabajando con el Ing. Aguayo, estoy trabajando con el Obispo, los que me denunciaban a la Fiscalía, no les tengo temor, porque estoy tratando de defender la vida de la gente, todo sirve en algo de hacer un intento de ayudar, nadie está con una situación malévola de dañar a nadie, queremos defender la vida de nuestros santodomingueños, pero tenemos que hacer algo, quiero agradecer a la empresa privada que nos está ayudando, el agua mineral que la vamos a repartir como ciudadano, que se entienda clarito, porque han de ir los enemigos que de todo me buscan la quinta pata, cómo ciudadano, como Wilson Erazo, no como Alcalde, vamos a repartir cien mil dosis del agua mineral para poder defender la vida de los santodomingueños, y si tienen que juzgarme que me juzgue Dios, o no sé si el señor Obispo, luego me pueda perdonar, pero voy a seguir ayudando, no importa, que me critiquen porque he hecho algo, no porque me quede boquiabierto sin hacer nada ante esta catástrofe de Santo Domingo, los hospitales están llenos, no hay dónde, tienen que estar muriéndose esperando que los puedan salvar, y el invermic, quiero agradecer a la empresa privada, ya lo vamos a conseguir, al menos una miles de dosis, voluntariamente las voy a colocar como Administrador, porque no me voy a quedar

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

tranquilo sin hacer absolutamente nada, porque todo mundo lo deja abandonado al Alcalde; yo sí quiero pedirle al Concejo que me den también un apoyo y alternativas, hace unos días propuse, yo respeto el criterio de cada uno de nosotros, pero vamos a poner el agua mineral cien mil como ciudadano, la invermic, con la colaboración de la empresa privada, y también la empresa privada que nos ha ayudado con cerca o más o menos 20.000, pruebas rápidas que lo estamos operando por medio del Patronato; los amargados por ahí andan diciendo que están utilizando para hacer campaña, yo soy de frente, clarito, yo me debo a mi Movimiento, la 100, yo como ciudadano he de votar por quien yo tengo que tener la convicción coherente, leal a mis principios, que los pedí, cuando fui a pedir el voto, pedí por mi propuesta, junto a mis compañeras y compañeros, en ese sentido voy a mantenerme, pero nunca he topado, ni toparé un centavo para hacer campaña, como algunos, ya están tramitando la destitución, claro algunas porque se la fuman de la mala, por eso andan que hablan, a mí no me vengán a amenazarme, ni a condicionarme; y si les digo así, porque ya escriben en el Whatsapp, yo no estoy nunca confrontándome con nadie, pregúntele al pueblo de Santo Domingo, si quiere cambiar de Alcalde, los que sueñan que me vaya de aquí, me de ir el día que quiere el pueblo de Santo Domingo, no de los ambiciosos y calculadores de la política, en ese sentido que tengan clarito los que me escriben en el Whatsapp, en los disque comunicadores, comunicadores de qué, de sus conveniencias, que cuando no les pagan para que hablen bien, claro que quieren hablar mal o hablan nomás las cosas, que ya están tramitando la destitución, tramítenla pues, cobardes, yo sigo trabajando, yo respondo definitivamente a lo que el pueblo de Santo Domingo me encargó, dando gracias a Dios, estoy bien alentado para poder seguir luchando, solo o junto a los que quieran estar en este proceso de cambio, de transformación, voy a continuar. Quiero decirles que el día de ayer inauguré lo que en este país es base para cambiar, para que no vengán los cuenteros, para que no nos ofrezcan mil dólares y con eso nos cambian la vida, más respeto con el pueblo del Ecuador y de Santo Domingo, no hay que ser demagógicos, insulto a los que hemos tenido la posibilidad de desarrollarnos intelectualmente, son insultos, yo como vivo en democracia, por eso hablo en esta mañana, señores que la democracia tenemos que elegir, un presidente, un vicepresidente, pero que no nos crean que somos estúpidos, o que no hemos tenido por lo menos la posibilidad de razonar, no nos insulten al pueblo del Ecuador y de Santo Domingo, nos quieren consolar con lo que no hicieron, nos negaron la universidad, cuando se pidió nos negaron la universidad, esa es la deuda que tienen que prometer pagar al menos, no con demagogia. Ayer, inauguré el curso para preparar a los jóvenes bachilleres, cuatro mil quinientos jóvenes, ciudadanas y ciudadanos están en el curso para prepararse para poder dar el examen para poder dar el examen para poder acceder a la universidad, y sabe lo que implica la ayuda de este Municipio, de este Concejo y de este Alcalde, ahorrarle 900.000,00 USD, a nuestra gente de Santo Domingo, a nuestros sectores populares, alguien un padre de familia de la Che Guevara, de la Cristo Vive, no tiene pues 200 ó 250,00 USD, para su hija o su hijo mandarle al curso de nivelación; por eso este Municipio compañeras y compañeros Concejales, este Alcalde, porque soy orgulloso de haber estudiado en la universidad del pueblo, la gloriosa Universidad Central del Ecuador, he hecho el convenio y ayer comenzamos la capacitación, vamos a ahorrar a cada padre de familia de este Santo Domingo, los 200 ó 250,00 USD, que antes los pelaban para poder de alguna manera nivelar, hoy el Municipio ha asumido, la Universidad Central del Ecuador ha asumido, voy a comenzar a trabajar aquí en Santo Domingo y en el todo el país, para poder conversar urgente a formar



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

intelectualmente a nuestra gente, porque si no, seguiremos siendo presas de la politiquería barata que camina y ronda por Santo Domingo y por todo el Ecuador, eso va a mejorar educarnos, aquí estoy la prueba viva de lo que es el desarrollo intelectual, porque no nací en cuna de oro, porque nací en el barrio más humilde y más pobre y por eso los pobres podemos llegar en un momento dado desarrollándonos intelectualmente a trabajar y a enseñarles cómo hay que desarrollarse, por eso me siento orgulloso de ser un Ex alumno de la Universidad Central, por eso estoy trabajando con ellos y voy a seguir; esos cerca de novecientos mil dólares se ahorran los padres de familias porque no los tienen, por eso hemos hecho este curso; eso quiero que sepa la ciudadanía, y los que les interese, todavía pueden la plataforma del Municipio es sumamente amplia, es una de las plataformas más grandes inutilizada, por eso estoy trabajando también en la conectividad, con la Embajada de Alemania que vamos a viabilizar para darle conectividad a todo el sector urbano y sector rural, ya comenzamos la semana anterior, por eso sigo trabajando y una de las más importantes es este tema de ayudar a los jóvenes, son doce mil jóvenes bachilleres que salen cada año, a la mitad por lo menos ya le estamos ayudando, para que se preparen para ir a la universidad, y quiero saludarlo a ese ex alumno, del Colegio Santo Domingo, al Presidente del Consejo Estudiantil, me dice el día de ayer cuando inauguraba, virtualmente me escribe y me dice, Ingeniero gracias al Curso que usted me pagó desde el Municipio, desde el Concejo Municipal y usted como Alcalde, que nos dieron el año anterior, 999, punto y me dieron un cupo para estudiar Ingeniería Civil en la Universidad Central del Ecuador, eso son los resultados cuando nosotros sembramos en los jóvenes, este tipo de apoyo, ya está, ya voy a pasar al siguiente año, y eso le llena a uno de aliento, porque ahí están los sectores populares, los hijos de los comerciantes, como este chico, que tienen que seguir formándose, para poder seguir transformando este país. Quiero también poner en conocimiento que el viernes me lance en medio de esta crisis y esta desesperación de salvar la vida de los santodomingueños, con el apoyo de la empresa privada la Fundación Divino Niño de la Capital, que nos ayudó con pruebas, lanzamos la campaña municipal de pruebas covid-19, porque si no tenemos muestreados, no sabemos dónde está el problema de mayor incidencia, entonces el Patronato está trabajando con todas las gestiones que se ha hecho solo en la empresa privada; el Ministerio de Salud, lo que me contestó en el oficio que por ahí lo tengo, me dijo la plata que mejor quiero comprara la invernadero, denos para poder comprar insumos, de pronto quiero que lo revisen bien, pero me dicen así en forma general, los insumos, qué quieren que les compre, si no me dan ni siquiera el detalle, díganme mascarillas, trajes, guantes, no me dicen nada, falta de cariño por la salud de los santodomingueños, hacen un pedido y ni siquiera me dice qué quieren, mándeme insumos, yo tengo que basarme en algo, para decir si les vamos a apoyar, porque no ha faltado por parte de esta Municipalidad, de este Concejo y de este Alcalde, no ha faltado, ahí estaban contratados 56 médicos y enfermeras y auxiliares, cuatro meses ayudando los médicos de esta ciudad, que tengo que agradecerles, ahí abandonados, olvidados, por hasta ahora no da la cara el Ministro de Salud con todo el respeto, conduélanse de Santo Domingo, eso, lanzamos esa campaña. El día de ayer estuve ya en la sesión del Directorio de EP CONST, el Directorio tiene que conocer para que pueda viabilizar y continúe el proceso delde acuerdo a la ley, para que puedan buscar el aliado estratégico, el Directorio ha autorizado para que de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo que dice la norma de las empresas públicas la ley de contratación siga llevándose adelante, hemos sido respetuosos de la parte legal, porque ahí todo mundo, comedidos y no comedidos, quieren opinar de lo que no saben, primero

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

entérense de ahí traten de causar incidentes; cuan tenían de pronto otro Alcalde, que no tenía por lo menos los conocimientos ahí haría lo que les dé la gana, en mi administración, esto no es por braveza ni amenaza, pero respete pues también la posición, por algo también hemos estudiado todos y cada uno de nosotros, creen que están en la tierra de antes, en Santo Domingo hacían lo que les daba la gana todo mundo, así como reclamaban hace un rato, cogieron y le derrumbaron nomás el edificio histórico del Cuerpo de Bomberos, nadie dijo nada, no, hoy no van a poder hacer lo que les dé la gana, así como buscan sus voceros de empresas que no me cumplen, con la ley, por ahí andan los voceros, hablan técnicamente o hablan políticamente, cuando una persona en el Diario la Hora va y dice, no puede ser que los recursos de los contribuyentes de Santo Domingo, se manejen a través de procesos direccionados y manipulados, cada ladrón juzga por su condición, para que ande dando declaraciones de este tipo; claro, los afectados, los que hacían lo que les daba la gana, y recién ayer me entero que ellos también están participando aquí con una empresa que se presta, para hacer las cuestiones que ellos quieren seguir manipulando, se equivocaron, aquí hace de ley y de acuerdo a la ley, que no vayan a buscar a los comedidos que les dé poniendo escrito ni cosas por el estilo o que vayan a andar en los medios calumniando, para mí que es una calumnia, este señor que dice que es un vocero, que está en la Hora, está juzgando, está adelantándose, está prevaricando como dicen los abogados, qué creen que lo van a Santo Domingo como un pueblo nomás; hoy está administrado por un Concejo y por un Alcalde, con mi modesta capacidad profesional señores, así que no vengan insultarme, venga de Quito o Guayaquil, pero vienen con respeto a Santo Domingo, están equivocados señores, el que hace esa opinión primero venga a dejar lo que mañosamente no cumplió en el contrato anterior, quieren seguir, pero sigan siendo correctos, no tienen ni la póliza de fiel cumplimiento, y para liquidarles el contrato de acuerdo a la ley, la van a tener que presentar, no es asunto de amarrarse nomás como se han amarrado con el Director Financiero anterior, que la póliza la bajan por obra y gracias del Espíritu Santo como dije el otro día, están equivocados, vayan a mandar en su casa, aquí en este Municipio hacen las cosas de acuerdo a la ley, y ahora sí tienen que responderme el contrato los señores que nos están criticando, los señores que nos critican, cumplan lo que decía el contrato anterior, a más de que no tienen póliza de acuerdo a la ley, porque yo sí conozco de contratación pública, 30 años, algo debo de haber aprendido, por más rudo, como dicen, a más de cumplir la póliza, cumplan lo que dice el contrato de ellos, recolección, transporte y descarga, y le voy a pregunta también señores, ¿hicieron las descargas?, nada más, que responda, ahí no han de responder, ahí no han de ir a buscar a la Hora, a los medios, tratan de desinformar, yo no tengo ningún favoritismo el que cumple, cumple, y si son profesionales las empresas de Santo Domingo qué mejor, sabe qué si cumplen los de Santo Domingo, qué mejor, para que el billete se quede en las manos de los santodomingueños, no qué quiere entonces, que sigan ahí a la brava y a la fuerza, para que luego medio por ahí les dan puestito a algunos para consolarlos, y las ganancias y todo el dinero se llevan a invertir en Quito y Guayaquil, y no hace, no reclaman, los asambleístas que tenemos aún que con mis respetos, a lo nada que han hecho, los bancos aquí solo usufructúan, todo mundo tiene sucursal del Banco, y solo nos vienen con el cuento que la matriz está en otro lado, solo nos utilizan, basta de eso, yo les llamo a una reflexión a los señores inversionistas a los señores banqueros, en especial a los bancos, la tierra generosa les da, aquí inviertan, aquí paguen, no se escuden que yo tengo mi oficina principal, esta es una sucursal nomás, y así solo nos sacan ventaja. Por

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

eso en los próximos días y concejo analizaremos, pero vamos a tener una decisión así firme histórica, tenemos que dejar de cobrar a los que vienen a invertir acá algunas tasas y los impuestos que nos permita la ley, cero tasas, para que el que venga a invertir traiga su industria, que traiga la inversión para generar fuentes de trabajo, porque eso es lo que queremos los ecuatorianos, los santodomingueños, no que nos cuenten que nos van a dar mil dólares y después se acabó los mil dólares y a quién le va a llorar, pan para hoy y hambre para mañana, cuenteados, necesitamos la caña de pescar el desarrollo intelectual, la formación, la microempresa, el crédito, para qué, para que el ciudadano pueda sobrevivir, trabajar, y sacar adelante sus familias, eso queremos señores, por eso quiero agradecer la paciencia que me tienen algunos, y los que no me tienen discúlpeme, pero tengo que a veces en la democracia también yo hablar, porque soy producto de un proceso político administrativo, en ese sentido tengo mi obligación también de expresar mis criterios y mi forma de pensar. Gracias continúe señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: A) ACTA N° 125 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020; B) ACTA N° 127 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2021.

Literal A) Acta N° 125 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2020.

ALCALDE. En consideración la primera Acta, MSc. Clarita Hinojosa, tiene la palabra.

CONCEJALA MSC. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Muchas gracias muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Directores y Funcionarios del GAD Municipal y todas las empresas que nos acompañan el día de hoy, como ciudadanía que se ha dado cita en esta Sesión de Concejo Municipal, llevada a cabo esta día martes y estamos aquí presentes para dar a conocer noticias, como también para un reconocimiento entregado el día de hoy, hoy no es un día normal, hoy es un día que celebramos 53 años de lo que fue la primera Sesión de Concejo Municipal, y eso es un orgullo para nosotros como este Concejo Municipal tanto el señor Alcalde, como los trece Concejales, entregar este reconocimiento a los familiares de los primeros Concejales de nuestro querido cantón Santo Domingo, es algo grato y un reconocimiento que algún familiar lo mencionó en su intervención y dijo nunca nadie ha entregado un reconocimiento, es cierto que tal vez es un cartón, un papel o un documento, pero ese documento tiene un valor muy grande en los corazones de los familiares que estuvieron aquí presentes, es por eso mi felicitación y mi abrazo a todos los que representaron a estos valioso ilustres Concejales de aquel entonces, del año 1968. Con respecto al tercer punto del orden del día, del Acta N° 125 de la sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2020, luego de revisarla y estar el extracto de lo que se realizó en esta sesión y mi intervención en especial, pues mi voto es a favor de esta Acta, pero la mociono para que todos ustedes tengan conocimiento; mociono que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 125 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2020. Hasta aquí la moción señor Alcalde, compañeros Concejales Concejalas.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeros, debidamente apoyada por la compañera Macarena Jiménez y la compañera Gloria Garófalo y otros Concejales, mocionada y calificada la moción, señor Secretario, en este caso como no estuvieron presentes todos nuestros compañeros Concejales, sírvase tomar votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, funcionarios, medios de comunicación, los amigos que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días a todos; cabe mencionar también un poco de la historia que acabamos de escuchar, han pasado 53 años y después de los 53 años, casi los últimos cuatro periodos de administraciones hemos estado presentes los Concejales, que pertenecemos a la nacionalidad Tsáchila, estamos aportando en esta sesión de Concejo, qué alegría ser partícipes de esta sesión de Concejo, a pesar de que han pasado 53 años, y después de esta nueva generación los compañeros Tsáchilas estamos presentes. Respecto de la moción, presentada por la compañera Concejala Clara Hinojosa, mi voto es a favor. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, un saludo a todos los compañeros Directores departamentales, a todo los medios de comunicación, de nuestro Municipio, como también a la prensa escrita y hablada, y todos quienes nos ven por las redes sociales; después de todo señor Alcalde, también un agradecimiento a estos héroes y heroínas, que también pasaron ya setenta años en historia y que bien que un Alcalde como usted, y un Concejo de trece Concejales, que estamos hoy día, que todos pasamos estas historias, como siempre digo las historias no se la lleva siempre el que la escribe, sino las historias se las lleva los que las hacen, por eso también un saludo al compañero Miguel Méndez Guerrero, que le encanta escribir las historias mucho más de nuestro cantón y provincia, un hombre que lo conozco de años, y sinceramente eso es lo que tiene Santo Domingo y eso es lo que merecemos todas las personas que en vida se les dé un reconocimiento, por lo menos así sea un familiar, porque lo que hoy día se hace, lo que usted está haciendo señor Alcalde, pues no lo han hecho y eso siempre quedará como un recuerdo, una historia para nuestro cantón y provincia, que no sea solamente este reconocimiento para ellos, sino para muchos colonos, para muchos héroes, heroínas, que siempre han estado trabajando en el Cooperativismo, porque desde los años 70 Santo Domingo nació como la cuna del cooperativismo, nació en todo lo que es cantón y provincia Tsáchila, por eso señor Alcalde, felicitaciones, y hoy día se escriba esta historia de recuerdo en este año del 2021; no habiendo ninguna observación por parte de esta Acta señor Alcalde, mi voto es a favor. (+2)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, muy buenos días a todos señor Alcalde, compañeros Concejales, me ha causado mucha impresión ver por primera vez estos reconocimientos que se están haciendo, particularmente no sabía la historia de nuestro Cantón, en cuanto en cómo se comenzaron estas juntas parroquiales, estas reuniones que se dan ya con los Concejales, cómo se establecieron y eso que nació aquí, por eso



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

considero que es muy importante que conozcamos las historias, las vivencias de todas las personas, qué pena que no se haya podido tener a todos los actores presentes, tal vez como alguien dijo, debido a su tercera edad, pero que hayan estado aquí sus representantes, ha sido muy importante, qué bueno que se haya podido dar estos reconocimientos y tomar estos pocos minutos para darles el agradecimiento debido, muchos de ellos quizás hayan fallecido ya; y también para quienes han fallecido y usted nombró por causa de covid-19, nuestro sincero pésame a sus familias. Mi voto en blanco, por no haber estado presente en la sesión. (1 blanco)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor.

(+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días de igual manera compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios, público, ciudadanía que siempre está pendiente de las decisiones que toma el pleno de este Concejo Municipal; antes de emitir mi voto, hago también más las palabras de los compañeros que me antecedieron en la felicitación amplia que el día de hoy se rindió como muestra de un homenaje a los primeros Concejales que sin duda alguna, desde ahí se comenzó a construir con un tinte diferente el desarrollo tanto económico, productivo, cultural, de Santo Domingo, y no hay que olvidar, al contrario hay que seguirlos reconociendo y mucho más a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que de cualquier espacio ha forjado el desarrollo de esta tierra que nos ha acogido a propio y a extraños y de igual manera al país. En el punto en mención, habiendo revisado el acta, y sin encontrar ninguna novedad, mi voto a favor. (+4)

Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía que siempre están junto a nosotros y también en las redes sociales, bienvenidos los señores Concejales Edwin Basurto y el señor Milton Encalada, a trabajar para Santo Domingo, junto con nuestro Alcalde; no me puedo quedar callada ante tan magnitud de acto, al reconocer a nuestros queridos amigos y en especial a nuestro historiador, Miguel Méndez, él siempre ha estado junto a las personalidades, a los personajes que han sido nuestras raíces aquí en el cantón, como es a Don Jorge Chérrez, a Marco Soto, a Luis Fernando, a Augusto Vera, y así a los diferentes personajes a quienes se le dio las tratadas menciones, un gran cariño por parte del Municipio, porque sabemos que ahora esas intenciones que junto al señor Alcalde y todas las personas que hacemos este espacio municipal, lo hacemos de todo corazón, ese reconocimiento, ello los llevan gravado en su mente, porque a través de los años se escribe la historia y esas familias de tan ilustres ciudadanos, sabemos que lo llevarán en alto, para también así poder decir a sus hijos, a las generaciones, para que tengan conocimiento y también para propios y extraños, agradecimiento especial porque un 19 de enero de 1968, y que cumplimos ahora los 53 años se instaló por primera vez el Concejo Municipal; también decirles que en nuestro corazón pesa ese pesar, ese sentimiento de dolores, por grandes amigos que se han ido, como el señor Juan Aguilar y Jorge Andino; decirle también a Santo Domingo que aquí estamos para trabajar, reconocer y decir que Santo Domingo siempre será lo primero en nuestro corazón. En virtud de no haber estado presente en esa sesión, mi voto es en blanco. (2 blancos)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Ing. Milton Ignacio Encalada Granda, bueno creo que el compañero Alcalde, salió un momento, pero buenos días con todos, la compañera Vicealcaldesa, nuestros compañeros Concejales, los compañeros Servidores Públicos y a la ciudadanía que nos acompaña, muy buenos días con todos, con cada uno de ustedes, en hora buena este Concejo ha decidido honrar la primera Sesión de Concejo, a los conciudadanos que en su momento estuvieron dentro de esa labor, que el día de hoy nosotros desempeñamos, es gratificante saber que se da honores a las personas que también son parte de la historia de Santo Domingo, y que han ido construyendo en base a su esfuerzo y cariño a la ciudad, lo que hoy tenemos que su lucha inalcanzable de lograr lo que tanto anhelaron se ha cristalizado, como verla a esta ciudad hecha provincia, también hay que reconocer a los gobiernos que han generado esos cambios históricos para la ciudades como el compañero Rafael Correa, que gracias a su decisión, tenemos a Santo Domingo como provincia. No más que decir y destacar ante lo que estamos viviendo, lo que hemos visto, enorgullecerme siempre de este cantón, de esta provincia, pues mi voto es en blanco por no haberme encontrado en aquella sesión, hasta ahí mi intervención compañeros. (3 blancos)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña dentro del salón, ciudadanía que nos sigue también a través de las redes sociales; con relación al punto, mi voto es a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, gracias, reitero mi saludo a cada uno de ustedes, también saludarle al señor Presidente Alberto Pantoja, Presidente del Centro Poblado San Miguel de Baba, que nos acompaña también en este día; con respecto al punto del Acta 125, mi voto a favor. (+6)

Msc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, bueno antes de emitir mi voto, quiero dar la bienvenida a los dos compañeros Concejales Alternos que se integran el día de hoy como son el compañero Edwin Basurto y el compañero Milton Encalada, como también nos están acompañándonos dos compañeros Alternos que son Estelita Cornejo y Roberto Mora, esta es una sesión que estamos integrando tanto los compañeros Concejales principales, como los alternos; proponente, a favor. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, no quiero iniciar mi intervención sin antes extender un fraterno saludo a todos nuestros queridos amigos santodomingueños, a nuestros representantes del sector turístico quienes nos están acompañando en día de hoy, a los representantes de las agencias de viajes, a los guías de operación turísticas, también a nuestros hoteleros, a los que representan a los parques acuáticos y balnearios, y por supuesto a los representantes de los bares, karaokes y discotecas, muchas gracias por estar aquí presentes, entre otros representantes de nuestra ciudadanía quienes nos acompañan aquí y quienes por supuesto nos observan a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales. Hoy es un día histórico para recordar el inicio y el primer pilar que dio a luz a la Administración Pública de nuestro querido cantón Santo Domingo, un día como hoy hace 53 años se da a luz a la primera Sesión de Concejo, mismo que a través de diferentes administraciones conformadas por un burgo maestro y también por un equipo colegiado de Concejales y Concejales, a través del voto popular, poco a poco se ha ido forjando la construcción de este crisol de la nacionalidad ecuatoriana, con el pasar del tiempo y la lucha de estos personajes, junto a decisiones trascendentales, se ha forjado ahora en nacimiento de esta Provincia Tsáchila, por la cual



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

guardamos fraterno respeto y pleitesía a esta tierra que viste el verde magia, encanto y naturaleza. Vivimos días oscuros por esta pandemia que sin lugar a duda ha limitado el correcto desenvolvimiento de la matriz económica de nuestro cantón, sumiéndonos no solo en una crisis sanitaria, sino también en una crisis económica, pero sobre todo hemos sido víctima de una crisis emocional resultado del fallecimiento prematura de muchos de nuestros familiares, amigos y allegados; sin embargo, queridos santodomingueños, les invito a no perder la fe, a no perder la esperanza, porque sé que saldremos juntos adelante, porque después de la tormenta siempre saldrá el sol altivo y soberano ante esta adversidad. Referente al Acta número 125, una vez revisada la información adjunta a la convocatoria y sin encontrar novedad alguna, mi voto es a favor. (+8)

Ing. Jaime Roberto Mora Miñaca, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, medios de comunicación, el motivo y agradecimiento a Miguel Méndez, por su amor desinteresado por Santo Domingo, por siempre darnos sus historias y contribuir a la historia, preservar la historia es hablar de una ciudad moderno, recordar los pilares del pasado y nunca poder olvidar nuestras raíces, de 23 orígenes, un solo destino, para saber hacia dónde vamos. Mi voto es en blanco, por no haberme encontrado en esa sesión, gracias. (4 blancos)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias bueno ya había saludado hace rato a todos los compañeros, quería aprovechar la oportunidad señor Alcalde, para expresar algo que me olvidé en la intervención cuando hacía referencia a los 53 años de constitución del Primer Concejo Municipal y por ende el nacimiento de este Gobierno Municipal de Santo Domingo, datos recabados de dos importantes fuentes, archivos que tenemos, el uno de la Secretaría General, que me proveyó del Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, el 079, y también la primera Acta que consta en los archivos del Municipio, de la primer Sesión de Concejo, del 19 de enero de 1968, y también una fuente también sumamente importante, que los santodomingueños tenemos que tomar en cuenta siempre, las investigaciones documentadas de parte del Sociólogo Patricio Velarde Segovia, quien es un santodomingueño nacido en esta tierra y además es miembro de la Academia Nacional de Historia, precisamente, porque es un investigador que ha auscultado muchísima información, de esta región, desde antes de ser parroquia inclusive, ya tiene documentos sumamente importantes, recabado del Archivo Nacional del Ecuador, de periódicos como El Comercio y muchos más, de tal manera que, hago este reconocimiento en forma oportuna en esta misma sesión, porque lo que yo relaté hace poco rato me proveyó mucha información el Lcdo. Patricio Velarde. A efecto del punto que estamos tratando, mi voto es a favor. (+9)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con diez votos a favor y cuatro votos en blanco, que se suman a la mayoría, ha sido aprobada el Acta N° 125 de la Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2020.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-128-2021-01-19-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 125 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre del 2020.

ALCALDE. Aprobada el Acta, continúe con el siguiente literal.

Literal B) Acta N° 127 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero del 2021.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. JOSÉ FRANCISCO CALAZACÓN CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, a ustedes compañeros y compañeras Concejales y Concejales, a los compañeros Concejales Milton Encalada y de manera especial ese saludo al compañero Edwin Basurto, que se ha integrado al seno del Concejo Municipal, qué bueno saber que él es una persona con discapacidad, pero que está muy atento al progreso de nuestro cantón, a usted compañero Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana, a los compañeros funcionarios y funcionarias del Gobierno Municipal, saludar atentamente a los que están presentes aquí y de manera especial a los ciudadanos que nos siguen por la redes sociales y por los medios de comunicación. Qué podré decir sobre la conmemoración que se ha realizado a los conciudadanos primeros Concejales del Cantón y a las autoridades que se posesionaron, lamentablemente ahí no había estado el Gobernador de la Nacionalidad Tsáchila, que por lo menos hubiese estado presente, que se lo nombre, pero bueno así son las historias, a veces tenemos que ser autoridades y pues de pronto ahí no haya estado el Gobernador, uno de los grandes gobernadores que tuvo la Nacionalidad Tsáchila y por ende el cantón y la provincia, Abraham Calazacón, gracias allá que los sectores históricamente estuvimos excluidos y ahora afortunadamente estamos dos concejales con la compañera Susana Aguavil, que somos parte de la Nacionalidad Tsáchila, pero que en esta oportunidad nos ha tocado aportar para el cantón y la provincia. Por lo demás señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, mociono que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 127 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero del 2021. Hasta aquí la moción señor Alcalde, compañeros Concejales Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeros, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, la compañera Dianita Coloma, como no estuvieron todos presentes, señor Secretario, en el orden parlamentario sírvase tomar votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+2)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto en blanco por no estar presente en esa sesión de Concejo. (1 blanco)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+4)

Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, a favor. (+5)

Ing. Milton Ignacio Encalada Granda, en blanco. (2 blancos)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor del Acta 127. (+7)

Msc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+9)

Ing. Jaime Roberto Mora Miñaca, a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor y dos votos en blanco, que se suman a la mayoría, ha sido aprobada el Acta celebrada el 12 de enero del 2021.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-128-2021-01-19-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 127 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Enero del 2021.

ALCALDE. Aprobada el Acta, continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA TRAER EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Con respecto a este punto, quiero referirme compañeras, compañeros, esas son las grandes decisiones que tiene que tomar un Gobierno Autónomo Descentralizado, hablaba de inequidad, hablaba de la desigualdad, de nuestra mismas ciudades, nuestras provincias, donde necesitamos fortalecer el aparato productivo, para qué, para que busquemos mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, trabajando más,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

esforzándonos más, educándonos más, eso es lo que nos va a llevar al desarrollo, ningún salvador o salvadora, va asomar señores, si no trabajamos más, si no vamos buscando las condiciones óptimas para desarrollar una actividad, en el emprendimiento, en el turismo, hoy vamos a decidir, hoy vamos a tomar cartas en el asunto, para qué, para que le demos una normativa a este cantón y a esta ciudad, para que vengan las industrias, para que se genere la construcción, en estos días se ha venido trabajando fuertemente con respecto a la inversión de la empresa privada, creo que el día jueves o viernes, vamos a hacer ya la firma del convenio de apoyo desde la Municipalidad, para que la empresa privada construya mil casas más para Santo Domingo, así como propusimos con responsabilidad, dar lo que nunca pudieron dar el resto, no porque les eche la culpa, no pudieron, no pudieron, solo hablaron, solo ofrecieron, vivienda para mi pueblo, casas, porque el pueblo ya no vive del cuento, por eso este fin de semana ya la empresa privada donde invitaré a los compañeros Concejales, y estaré yo presente, ahí están las primeras reacciones del mercado, porque así es, porque donde hay facilidad, el inversionista va a ir a invertir. Entonces, en ese sentido compañeros, aquí está la normativa, el estímulo, que paguen cero los que vienen a construir, en lo que corresponde las tasas, en aprobar los planos, claro que otros impuesto ya están por parte de la Asamblea, eso no vamos a poder topa, pero en lo que nos permite, aunque sea cóbrele la mitad, y dele a diez años incentivemos, para qué, para que sea atractivo, una población de medio millón de habitantes, necesita dinamizar la economía de las zona, de la región, de la ciudad, maravillosa, aquí hay gente trabajadora, aquí están nuestras manos este momento, para lo que es el desarrollo del turismo que es la industria sin chimenea, sin contaminación, hoy tenemos la gran oportunidad que se elimine todo lo que sea tazas, para que la gente venga, la gran mayoría de turistas son de la parte de aquí de la Sierra, de Quito, de Latacunga, de Aloag, de Machachi, necesitamos darles impulso; desde hoy les invito a todos los operadores de turismo, para que vengan, para que estén acá, que nadie les esté persiguiendo, sino para que comencemos a generar fuentes de trabajo. En esa parte queda en el debate, en el primer debate la Ordenanza de Estímulos Tributarios para Atraer el Emprendimiento y todas las nuevas actividades productivas, comerciales en el Cantón Santo Domingo, eso nos reconocerá acuérdense la historia de haber podido desarrollar a nuestro Santo Domingo, con las decisiones que hoy tomemos o tengamos el valor de tomar. Tiene la palabra la compañera Diana Coloma y luego la compañero Macarena Jiménez.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Señor Alcalde, muchas gracias, efectivamente este proyecto de ordenanza fue presentado hace aproximadamente un año atrás, si la memoria no me falla, mucho antes de que estuviéramos ya con la pandemia y efectivamente se trata de generar un mayor desarrollo en Santo Domingo, generar nuevas inversiones y que como Gobierno Municipal, nosotros de alguna u otra manera aportemos para que eso venga a Santo Domingo, esas nuevas inversiones que va a ayudar a tener más mano de obra si se cumplen estos proyectos como usted lo acaba de manifestar, que van a haber mil casas nuevas que se van a construir por parte de la empresa privada, va a generar mano de obra local y por supuesto que eso hay que apoyar, hay que respaldar sin duda alguna, y en el marco como legisladora conjuntamente con algunos compañeros Concejales, nos hemos permitido revisar más ampliamente esta ordenanza para que vaya totalmente apegada al marco legal y que beneficie ampliamente absolutamente todos los sectores productivos, esta ordenanza ha

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

sido enfocada en el Art. 498 del COOTAD, en la sección de tributos, donde establecen pues las nuevas inversiones, por lo cual señor Alcalde, notamos más que todo algunas correcciones que habían que hacerse sobre todo de forma, más que de fondo, desde el mismo título de la Ordenanza, porque el 498 no habla de emprendimientos, y si queremos generar grandes inversiones, no son emprendimientos, ayer pudimos reunirnos conjuntamente con la parte Jurídica del Municipio, de igual Manera con la Directora, de la Dirección valga la redundancia, de Desarrollo Económico, para conocer de qué se tratan los emprendimientos; entonces, nos hemos permitido como legisladores, la compañera Clara Hinojosa, el compañero Milton Encalada, la Compañera Estela Cornejo y quien les habla Diana Coloma, hacer un Alcance a este Proyecto, por lo cual señor Alcalde, para continuar con mi análisis, me gustaría que se autorice al señor Secretario, se sirva leer el Memorando que nosotros hemos presentado.

ALCALDE. Con todo gusto vamos a darle lectura, pero yo sí quiero pedirles de la manera más comedida, respetamos el criterio de todos y cada uno de ustedes, pero yo sí les pido, cuando nosotros tengamos que tomar decisiones, lo hagamos, ayudamos, ayudamos bien, vea la ley me permite hasta diez años para que vengan a invertir, ustedes dicen, los cuatro compañeros Concejales en sus respetables criterios, solo cinco, yo sí les diría, por favor compañeros, veamos las condiciones en la actualidad como estamos, necesitamos primero trabajar más, segundo recuperarnos de la crisis de salud y económica, yo respeto el criterio de usted Dianita, de Clarita, de la compañera reemplazante Estelita, del compañero reemplazante el Ingeniero Milton, sí, pero tenemos que ser la situación real, entonces yo con gusto, dicen ustedes que quieren solo cinco años, pero creo que el pueblo de Santo Domingo y del Ecuador necesita trabajar más, vamos a dar lectura, con mucho gusto, y por el tema de las tasas, ustedes dicen el 50%, yo digo que paguen cero, para planos y para todo lo que son que vengan para incentivar, pero solo es un análisis, estamos analizando, yo respeto el criterio de ustedes, yo sí les pediría un poco sensibilizarse para tratar de buscar por consenso y porque estamos en esta situación Dianita, eso les pido sí están generosas, pero quiero que sean totalmente generosos los cuatro donde les demos la posibilidad que venga la gente e invierta, y en diez años van a ver ustedes la respuesta; vamos a generar tantas fuentes de trabajo, va a haber la posibilidad de tener más viviendas, más centros comerciales, más emprendimiento y eso va en beneficio del medio millón de gente de los ciudadanos. A ver señor Secretario, la parte pertinente, tenga la bondad.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, la petición que ha sido solicitada por la Concejala Diana Coloma, dice lo siguiente: Por medio de la presente y en función del Proyecto de Ordenanza de Estímulos Tributarios para traer el emprendimiento de nuevas actividades productivas comerciales del Cantón Santo Domingo, el mismo que se encuentra convocado para ser debatido por el pleno del Concejo Municipal, en primera instancia en la sesión ordinaria de fecha 19 de enero del 2021, en calidad de Concejales del Cantón, amparados en la facultad de legislador, nos permitimos adjuntar las observaciones realizadas a los artículos propuesto de la presente ordenanza en mención, a fin de que sean consideradas por el pleno del Concejo Municipal de Santo Domingo, la intención de ajuste o complemento de los articulados de la ordenanza propuesta, es garantizar que se cumplan con las mejores condiciones posibles, considerando además que no existen variables que obstruyan su aplicación administrativamente o en territorio,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

por lo que proponemos, propongo que se realice la revisión de lo siguiente; citación actual, Título: ORDENANZA DE ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA TRAER EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. Situación propuesta título, ORDENANZA DE ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA TRAER NUEVAS INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS EN EL ÁREA DE TURISMO, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO U OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, culturales, educativas y deportivas en el cantón Santo Domingo. En el Art. 2, segundo renglón, después de la palabra capital, se incluya lo siguiente: De inversión, y en el tercer renglón, después de la palabra emprendimiento se incluya y/o inversión. En el Art. 2, agréguese un primer inciso, en las nuevas inversiones que superen los 25.000,00 USD, se presentarán los proyectos ante la dirección municipal, correspondiente, quien emitirá el informe de calificación en un plazo de 30 días. En el Art. 2, tercer inciso, que quede de la siguiente manera, las nuevas inversiones para ser sujetos de los beneficios establecidos en esta Ordenanza, se ajustarán a lo establecido en el Art. 498 del COOTAD. En el Art. 3, después del literal a) y la frase, en caso de que el emprendimiento, agréguese y/o inversión. En el Art. 4, sustitúyase, el plazo de duración, por la duración. En el Art. 5, cuarto renglón después de la palabra inversión, se incluya lo siguiente: Y/o emprendimiento productivo. En el Art. 8, modifíquese, reemplazando en diez años, por lo correcto cinco años. El Art. 9 que quede de la siguiente manera, estímulos tributarios al sector de la construcción, para el caso de nuevos proyectos que se encuentren a nombre de personas naturales o personas jurídicas, con cuya actividad permanente, sea la de construcción conforme al RUC, tendrá una rebaja del 50% del impuesto predial, cuando finalice la construcción de su proyecto, por un plazo de cinco años. Este estímulo no aplica sobre el impuesto predial del terreno en los cuales no existen proyectos de construcción terminada. En el Art. 11, suprimase en el tercer renglón la frase, de ser pertinentes al caso, modifíquese el literal a) por copia de cédula de identidad, cuando se trate de persona natural, o el nombramiento del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Suprimase el literal b y f. En el Art. 12, que quede de la siguiente manera, justificación de la actividad comercial, se entenderá por actividad productiva de construcción cuando así lo determine el registro único de contribuyente como actividad económica principal. En el Art. 14, segundo inciso suprimase la segunda frase, además por ser redundante. En el Art. 15, segundo renglón, modifíquese después de la palabra tributaria, el sector de la producción deberá presentar. Incorpórese un tercer capítulo en título exoneración tasa por licencia única anual. Incorpórese el Art. 16, por el texto de la exoneración. Exonérese el cien por ciento del pago del pago de la tasa única, de la licencia única de funcionamiento turístico, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, a los prestadores de servicios turísticos catastrados en el Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo, sin perjuicio de la inspección que deben someterse los prestadores, de servicio turísticos por el equipo técnico de la unidad de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Documento suscrito por los Concejales: Diana Coloma, Elva Estela Cornejo Villalba, Clara Hinojosa Ruiz y Milton Encalada. Hasta ahí la petición señor Alcalde, señores Concejales.

ALCALDE. Continúe compañera Concejala.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Muchas gracias, como pudieron escuchar dentro del Memorando que hemos remitido algunos compañeros Concejales,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

sobre todo fueron observaciones de forma, más que de fondo, para tener concordancia con el objeto de esta ordenanza que se basa en el Art. 498 del COOTAD, además señor Alcalde, por supuesto aquí podemos debatir más ampliamente en el tiempo, tengo que manifestarlo públicamente que el tiempo de cinco años, no lo hemos estipulado nosotros, ese ya vino recomendado desde las direcciones y así fue presentado el proyecto de ordenanza, por lo cual nosotros ahí no interferimos y los informes están sustentados en base a los cinco años. Además la exoneración de la licencia de turismo, no estaba estipulada dentro de la presente ordenanza, por lo cual nosotros sugerimos que se cree un nuevo capítulo, donde se exceptúe el pago del cien por ciento de la licencia de turismo, durante el año 2021, 2022 y 2023, por lo cual entendemos que el sector del turismo ha sido uno de los entes productivos mayormente golpeados en esta pandemia y hay que apoyar, dentro de esta ordenanza también establece la reducción de la patente; entonces, señor Alcalde, nosotros lo único que hacemos en ese rol de legisladores, hacerlo conscientes con la problemática que estamos atravesando con la situación la cual se encuentran cada uno de los sectores productivos, turísticos, comerciales de la construcción dentro del cantón Santo Domingo. Entonces, eso compañeros Concejales nos hemos permitido hacer ese alcance, esperando puedan ser acogidos, sobre todo analizados para que vaya en concordancia, y además señor Alcalde, hay que dejarlo bien claro, nosotros por el contrario de obstaculizar, estamos dando alternativas, porque en el Art. 2, tal como fue recomendado desde la Comisión de Desarrollo Económico, ponía un Candado, para que no generen nuevas inversiones los constructores, porque estaba establecido que hasta 25.000,00 USD, de capital, y un constructor alguien que va a generar turismo, 25.000,00 USD, no es el capital de inversión, son mayores, por lo cual nosotros estamos ahí abriendo esa posibilidad, a que los proyectos que sean presentados hasta un valor de 25.000,00 USD, sea valorados por la Dirección de Desarrollo Económico, y los que sobrepasen el valor de los veinticinco mil, que pueden ser cincuenta, cien mil, un millón, dos, sean valorados o calificados por las direcciones correspondientes, entonces nosotros lo único que estamos haciendo es legislando con responsabilidad. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañera, lo único que yo sí les pido, desde que esa parte de generosidad, completen la generosidad, hagamos a diez años, para no entramparnos de pronto en dos posiciones, entre más le ayudemos así como dice usted, para qué debo estar poniendo parámetros de montos, deje que el que quiere invertir, bienvenido, venga, dele facilidades, no le cobre la patente lo que determina la ley, dele a diez años, hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que ahí sí le demos una viabilidad total a este tema, yo pienso que todas estas recomendaciones está bien, pero completémosla, es el único pedido que les digo, en vez de cinco años que ustedes sugieren, démosles a diez años, por ejemplo de turismos bienvenido ese es un criterio, yo estoy muy de acuerdo, y tampoco le ponga tope, para qué burocracias, para qué, que vayan a analizar un departamento, siga invirtiendo genera fuente de trabajo, genera dinámica de la economía de la ciudad y del cantón; entonces, en eso nomás les pido en este debate yo, ustedes saben que soy colegislador aquí, estoy sugiriendo, y ustedes la gran mayoría tendrá toda es potestad de decidir, poniéndonos de acuerdo, así como estamos de acuerdo con las sugerencias de turismo, quiero que le abramos más el tema, que cero por ciento por ejemplo, por ejemplo, que no paguen nada, al que viene a aprobar un plano para hacer un proyecto, un cero para poder hacer el tema de calificarlo el proyecto, todo, porque

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

aquí hay un sinnúmero de trabas, pero tenemos que darle la facilidad total. Tiene la palabra Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. ANA MACARENA JIMÉNEZ JÁCOME. Señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía, sin lugar a duda Ecuador atraviesa la tercera crisis económica, la más grave que ha golpeado este país, durante los últimos 20 años, fruto de esta pandemia ocasionada por el covid-19, esta catástrofe no solo se ha llevado la vida de nuestros compatriotas de familias enteras, además de víctimas que no pudieron ganarle la batalla a esta enfermedad, lastimosamente el mundo se ha visto sometido en una selección natural inevitable, en donde solo el más fuerte sobrevive, y en nuestra responsabilidad como representantes de nuestra ciudadanía santodomingueña, fue, es y siempre será salvaguardar el bienestar económico, social y productivo de nuestros mandante, por ello se ha tomado las decisiones trascendentales como realizar las reforma presupuestarias pertinentes, como para poder apoyar a nuestra ciudadanía, desde la entrega de kits alimenticios solidarios, hasta la contratación de equipo médico para apoyar a las víctimas de esta enfermedad ya que el desenvolvimiento del Ministerio de Salud, ante el combate de esta pandemia es mínima, y precisamente uno de nuestros amigos representantes de los primeros Concejales de nuestro cantón, mencionaba que uno de los problemas más graves que ha tenido que afrontar Santo Domingo, ha sido y siempre será el centralismo, y señor Alcalde, acojo su sentir y sus palabras al expresar su inconformidad ante la terrible labor que ha ejercido el Gobierno Central, para nuestro cantón y nuestra provincia, iniciando por el recorte presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas, el abandono por parte del Ministerio de Saludo, al no asignar ni equipos, ni profesionales, para afrontar esta pandemia en nuestro cantón, ya basta de ser el patio trasero de Manabí, basta por ser los últimos en ser tomado en cuenta, ya que al parecer el Gobierno Central, solo le importa Quito, Guayaquil y Cuenca, esperemos que el próximo presidente o presidenta de la República del Ecuador, regrese a ver a Santo Domingo y dejen a un lado las demagogias de las cuales nosotros estamos cansados, y como representantes de la actual generación de jóvenes políticos de mi país y de mi tierra, exigimos respeto y respaldo total para Santo Domingo de los Tsáchilas. Señor Alcalde, compañeros Concejales, me he permitido dar seguimiento al proyecto presente de la Ordenanza y también al proyecto de ordenanza que nosotros presentamos de la mano con el compañero Gonzalo Yépez, mismo que contiene el proyecto de exoneración de la Licencia Anual Turística, ya que la Ministra de Turismo, también se ha olvidado de nuestra provincia y el cantón, y es nuestra responsabilidad ayudar a nuestros emprendedores del sector turístico, el sector más golpeado por esta pandemia y es este Concejo Municipal que apoya a través de las comisiones de Legislación y Planificación y Presupuesto, sin embargo en el tratamiento del primer debate de esta ordenanza, este Concejo Municipal resolvió suspender para poder recibir una recomendación por parte de Procuraduría General del Estado, y me sorprende que los mismos compañeros Concejales que solicitaron esta petición, por no estar seguros de los porcentajes, ahora recomienden la exoneración total al cien por ciento que corresponde ...me parece algo positivo por parte de ustedes queridos compañeros, ya que estamos beneficiando al fin y al cabo a nuestros amigos del sector turístico, y saben una cosa, desde que se envió hace más de cuatro meses, ni siquiera se dignaron en descargar el correo electrónico que contiene la petición, y asumo también el resto de peticiones que se ha solicitado, ahí está compañero Procurador Síndico, quien tiene en sus manos un montón de solicitudes, que no han sido

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

atendidas, basta de ser el pueblo de paso y olvidado por la democracia del centralismo ecuatoriano. Señor Alcalde, compañeros Concejales, es grato saber que hoy procedemos a analizar el primer debate de esta ordenanza presentada por nuestra Vicealcaldesa Gloria Garófalo, que contiene estímulos tributarios para motivar a nuestros emprendedores a seguir manteniendo en pie de lucha ante esta pandemia, ante estos oscuros días por los cuales estamos cruzando la humanidad entera, por ello les invito estimados ciudadanos a seguir manteniendo viva la flama ardiente de la fe y de la esperanza, porque sé que Dios nos dará la oportunidad de ver días mejores para nuestro futuro. Con estos antecedentes, y acogiendo los Informes N° GADMSD-CPP-GYP-SO-112-2020-11-30-05 de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Informe N° GADMSD-CL-PLAB-SO-107-2020-30-05 ambos de fecha 30 de noviembre de 2020; Informe N° GADMSD-MRN-SO-005-2020-11-20-04, de la fecha 20 de noviembre del 2020 de la Comisión Especial de Desarrollo Económico; e Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2020-2045-M, de fecha 20 de noviembre de 2020; Apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Estímulos Tributarios para atraer el Emprendimiento de nuevas Actividades Productivas y Comerciales en el Cantón Santo Domingo, con las siguientes modificaciones:

1.- Que la Ordenanza se domine: Ordenanza de estímulos tributarios para traer nuevas inversiones y emprendimientos en el área de turismo, construcción, industria, comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas y deportivas en el cantón Santo Domingo.

2.- Que en el Art. 2, se agregue la palabra inversión, después de capital, asimismo la palabra y/o inversión, después de emprendimiento, se agregue un segundo inciso que diga lo siguiente: en las nuevas inversiones que superen los 25.000,00 USD, se presentarán los proyectos ante la dirección municipal, correspondiente, quien emitirá el informe de calificación en un plazo de 30 días. Que el tercer inciso dirá lo siguiente: las nuevas inversiones para ser sujetos de los beneficios establecidos en esta Ordenanza, se ajustarán a lo establecido en el Art. 498 del COOTAD.

3.- Que en el segundo inciso del literal a) del Art. 3, se agregue después de la palabra emprendimiento lo siguiente: y/o inversión.

4.- En el Art. 5, después de la palabra inversiones, se agregue lo siguiente: Y/o emprendimientos y se suprima la palabra Santo Domingo, después de la palabra cantón.

En el Art. 4, del plazo de estimulación tributaria, en vez de cinco años, incrementar a diez años.

5.- que en el Art. 8, queda diez años.

6.- Que el Art. 9 diga lo siguiente: Para el caso de nuevos proyectos que se encuentren a nombre de personas naturales o personas jurídicas, con cuya actividad permanente, sea la de construcción conforme al RUC, tendrá una rebaja del 50% del impuesto predial, cuando finalicen la construcción de su proyecto, por un plazo de diez años. Este estímulo no aplica sobre el impuesto predial del terreno en los cuales no existen proyectos de construcción terminada.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

7.- En el Art. 11, se establezca los siguientes requisitos, en el literal a) lo siguiente: Copia de cédula de identidad, cuando se trate de persona natural, o el nombramiento del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Suprímase el literal b y f, y hágase la respectiva modificación de estos literales.

8.- En el Art. 12, diga lo siguiente: se entenderá por actividad productiva de construcción cuando así lo determine el registro único de contribuyente o RUC como actividad económica principal.

9.- El segundo inciso del Art. 14, suprímase la palabra además, después de anual.

10.- Agréguese un tercer capítulo que contenga la siguiente disposición: Exoneración Tasa por Licencia Única Anual de Turismo.

11.- Art. 16, de la exoneración. Exonérese el cien por ciento del pago de la tasa única, de la licencia única de funcionamiento turístico, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, a los prestadores de servicios turísticos catastrados en el Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo, sin perjuicio de la inspección que deben someterse los prestadores, de servicio turísticos por el equipo técnico de la unidad de turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

Y finalmente que Procuraduría Síndica y Secretaría General, realicen la codificación y modificación de la Ordenanza, conforme se apruebe en este primer debate para el segundo debate además que Sindicatura, amplíe su Informe Jurídico respecto a la procedencia de lo que se están tratando el día de hoy. Hasta ahí la moción señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada, con el apoyo de la compañera Gloria Garófalo, lo único que le veo la diferencia se ha acogido las valiosas sugerencias de ustedes compañeros cuatro, y la única que está cambiando es que se está solicitando que en vez de cinco, sean diez, para poder beneficiar a todos. Tiene la palabra la compañera Concejala Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Gracias señor Alcalde, justamente el rol de un legislador se tratar de general políticas públicas que vayan enmarcadas de igual manera en la ley y en lo que establece nuestra Carta Magna, la Constitución y sobre todo apegado a las grandes mayorías, a los sectores productivos, para generar un verdadero desarrollo y en el marco de eso, como lo manifestaba el día de ayer, hasta altas horas de la noche nos quedamos varios compañeros Concejales, con los compañeros Jurídicos, el compañero Secretario, revisando esta ordenanza para que vaya acorde y no tenga ninguna observación y dentro de eso señor Alcalde, el 498 del COOTAD, en base su sugerencia de la exoneración del cien por ciento, no nos permite, ya el 498 nos deja un candado, que solo dice hasta el 50%, ahí no es tal vez de mala fe, de los legisladores, sino está siendo claro, y tal vez podríamos escuchar también el pronunciamiento del jurídico del Municipio señor Alcalde, por lo cual nosotros en esa responsabilidad hemos bosquejado este proyecto, y de verdad nos agrada que se lo estese acogiendo y también tengo que dejar claro una cuestión, respecto de la tasa de turismo, como lo mencionaba



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

la compañera mocionante, no se trata de que en algún momento no se quiso apoyar, bajo ningún concepto, aquí somos firmes para tomar decisiones, en beneficio de las grandes mayorías, lo único es que hubo una resolución o un informe que la AME, presentó respecto a esta licencia, nada más, lo que se trata es tener claridad. Entonces señor Alcalde, hasta ahí mi intervención y lo de los diez años, creo que no habría ningún inconveniente.

ALCALDE. Con todo gusto compañerita, quiero que se entienda claro, en la parte legislativa, nosotros somos respetuosos de la ley, lo que es tasas, que se entienda muy clarito, tasas, está normado por un reglamento que se llama ordenanza, entonces esa es facultad nuestra, nosotros no nos estamos yendo en contra de lo que dice la ley, las tasas las vamos a modificar como está planteado, las tasas cero, lo que dice la ley, en cambio que el impuesto, por ejemplo patente, el impuesto predial nos autorizan solo de acuerdo a la ley hasta un 50%, entonces, por eso estamos respetando, yo por eso digo, que paguen cero, en lo que es tasas, en lo que es de turismo que paguen cero, y para poder incentivar, lo que les pedía es que lleguemos al consenso, la recomendación de ustedes es de cinco años de incentivo yo planteo que sea diez años, para que la gente pueda seguir trabajando y recuperándose, eso es lo único que está planteado en la moción, si ustedes por ejemplo este momento, tienen a bien los cuatro compañeros Concejales, con esa sensibilidad de poder servir a las grandes mayorías, puede aceptar el tema de que se deje en los diez, años, creo que en este momento no habría problema para poder someter a votación, no sé. No, no escucharon, todo lo que es compañeros el tema de tasas, es nuestra potestad modificar y cobrar hasta sea cero, bueno si no me cree a mí, le van a repetir y va a comprobar, tasas nosotros podemos modificar y por decir cobre cero, crear, eliminar hacer lo que sea, la ley, ahí sí la ley, tenemos que cumplir lo que nos permite la ley, en la ley ahí sí dice solo hasta un 50%, por eso estamos rebajando al tope, que es 50% y las tasas estoy pidiendo que sean cero, y que sea a diez años, como ha planteado la compañera Macarena, nada más. A ver, señor Doctor, haga el favor, yo soy abogado no tan litigante, pero sí estoy claro.

DR. MARIO GALARZA, PROCURADOR SÍNDICO (E). Buenas tardes, sí efectivamente, absolviendo la consulta de la señora Concejala el órgano legislativo del municipio obviamente es el Concejo, y tiene la facultad de crear, así mismo extinguir las tasas correspondientes, en ese sentido sí, se extingue inclusive esta tasa, y respecto al Art. 498 nos referimos a la ley, la ley obviamente nos establece hasta el 50%, pero este caso es para impuesto, la tasa es un tributo que se denomina tasa, es potestad exclusiva del Concejo Municipal y de ustedes señores Concejales.

ALCALDE. Qué les parece compañeros para ir por consenso, ya no hay, en el debate es importante, pero si están de acuerdo, pero para que nos terminemos de convencer lo que estamos discutiendo, porque esa es la legislación exponer los puntos de vista, vamos a escuchar el punto de vista del Representante de los cooperativistas, que son la gran mayoría, a ver qué opina, tenga la bondad.

CONCEJAL SR. WALTER WASHINGTON ANDRADE BASURTO. Bueno, señor Alcalde, compañeros Concejales, con el respeto que nos merecemos y todas las compañeras y las damas, creo que en el mundo todas las personas somos de un libre pensamiento y de un

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

mundo diferentes que Dios nos ha dado, nuestro señor Jesucristo, en este sentido señor Alcalde y compañeros, no solamente Santo Domingo está en esto, porque la ley la constitución el Art. 34, lo dice claro, hoy día los municipios tienen su autonomía son sus gobiernos, un ejemplo de un Municipio de Manta, cómo está creciendo Manta, con un Alcalde joven, pero por qué crecen los pueblos, porque sinceramente los recursos a veces no los tiene el gobierno solamente, los municipios, concejos y quien es el ejecutivo que es usted señor Alcalde, con todo su equipo y nosotros como Concejales tenemos la potestad del crecimiento, del pueblo, porque más allá, qué es lo que quiere un pueblo, desarrollo, que hayan empresas que vengan de donde venga, pero que vengan a contribuir con esos recursos, por qué, porque, hay empresarios que no quieren venir al Ecuador, qué ha hecho este gobierno, yo pregunto, peleando cuatro años y medio con otro gobierno, cómo estamos hoy día, una pandemia que nos lleva a una crisis, personas que están atrás de uno de los sectores populares de donde vivo, aquí tengo un compañero cooperativista, que lloran porque no tienen qué darles de comer a sus hijos, y sí, eso sí me duele, porque imagínese no hay trabajo, y el trabajo que más hay es en el campo y lo que es la construcción, y ahí en el resto casi no hay, yo sí estoy en esto de acuerdo compañeros y señor Alcalde, le pediría a usted que se abra esa frontera a Santo Domingo, a base de todo lo que es a nivel internacional, nacional, que vengan a esta ciudad a invertir, porque aquí queremos que venga gente con el dinero para sus empresas y sinceramente usted ve, en el Perú, por qué el Perú, está hoy bien, porque allá Coca-Cola, por qué se fue del Ecuador, porque allá los aranceles son cero, y le dan trabajo al pueblo, porque a los gobiernos les interesa es la vida de los ciudadanos, de que el pueblo desarrolle, que nuestros hijos tengan dinero para que estudien, yo tengo hijo, si no tienen trabajo mis hijos, yo estoy desesperado, porque no tienen ese trabajo, si hay una semana de trabajo, de construcción o lo que sea, no hay más trabajo, en el campo el desarrollo económico, para invertir toda la productividad se pierde señor Alcalde, usted ve cómo se pierde la productividad de piña, banano, yuca, maracuyá, todo, naranja, piña, limón, pero aquí no hay empresas como en otros lados que lo venden y lo exportan, qué es lo exportamos el Ecuador, qué es lo que tenemos, solo tres cosas cuatro cosas y son pequeñas, más allá hasta hoy día no hay un gobierno que proponga un buen proyecto para nuestro país, y esto debemos los municipios señor Alcalde, las personas que queremos el crecimiento para nuestro pueblo, para nuestra hermandad, que usted como ejecutivo abra más gama para que vengan empresas señor Alcalde, y yo sé que seremos grandes en productividad, la ganadería, la agricultura, todos necesitamos empresas, todos necesitamos que vengan con capitales frescos, si vienen con diez millones y aquí se les pone un impuesto alto, no van a venir nunca señor Alcalde, pero si aquí hace como Guayaquil, por qué creció Guayaquil, porque Guayaquil, se abrió todo lo que es a las empresas extranjeras, nacionales, y ahí está Guayaquil cómo ha crecido, Manta, Loja, Cuenca, porque ahí sí, se les abre ese dinamismo señores a las empresas, yo sí estoy completamente de acuerdo compañeros Concejales, que nosotros tenemos que crecer, porque nosotros somos pasajeros, pero algo a dejar de historia este Concejo, este señor Alcalde, esta Administración, que por lo menos dejemos algo, un legado para nuestros hijos, para nuestra familia santodomingueña. Por eso señor Alcalde, sí estoy de acuerdo que le pongamos no cinco años, mire ya se acaba el mes de enero y los días vuelan, porque ya los meses son semanas, y las semanas son días, tenemos que aprovechar el tiempo, porque el tiempo se nos va, cinco años pasan rápido y creo que hasta diez años es poco para un crecimiento de un pueblo, yo llegué cuando tenía cinco años, y Santo Domingo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

como ha crecido, y sinceramente si nosotros hacemos más de abrir que vengan empresas señor Alcalde y compañeros, créamelo que Santo Domingo será más grade. Eso nomás quería manifestar señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañeros en este debate democrático, porque esto es legislar en función de buscar mejores condiciones de desarrollo, para nuestro cantón; y ya estoy preparando, solo estoy esperando el Informe del Procurador General del Estado, porque ese criterio es vinculante para que aquí lo discutamos el tema, como premio a la confianza que tiene el pueblo de Santo Domingo en esta Administración, en este Alcalde, quien administra, vamos a tratar de exonerar todos los impuestos de lo que no han pagado patentes, impuesto predial, de todos los años anteriores, no que sea premio para los atrasados, si no hay que entender la situación de la crisis, de los ciudadanos de Santo Domingo, entonces ya mismo en los próximos días presentaré por medio de un compañero Concejal, aquí no hay bloques, aquí son trece concejales, un solo bloque unido, entonces no se preocupen esta ayuda también, para exonerar de intereses a todos los santodomingueños que aún no han podido ponerse al día, y agradecerles, porque sabe qué es lo que está, dónde se demuestra la confianza, que agradecía, ahí está señores, en diez días, tres millones de dólares, antes recaudaban un poquito más, pero en el año, compañeros esa es la diferencia de la confianza que en los primeros diez días del mes de enero, tres millones de dólares, porque confían en este Concejo y en este humilde servidor, que con cariño, pero siempre hablando las cosas claras y de frente seguiré administrando este querido cantón. Señor Secretario someta a votación Nominal, por tratarse de una ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando los saludos a cada uno de los presentes que todavía están aquí escuchando como debatimos en esta sesión de Concejo y también a los amigos que nos siguen a través de las redes sociales; señor Alcalde, señores Concejales, recordemos que Santo Domingo, es netamente productivo, ganadero, a más de eso comercial, y el primer incentivo para aquellos, emprendedores sería esta ordenanza, que les caería muy bien para que vengan a invertir a esta provincia, a este cantón bellos que ha acogido a propios y a extraños; acogiendo el Art. 66, numeral 15 de la Constitución de la República del Ecuador, y de los artículos 169, 498 del COOTAD, mi voto es a favor. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, reiterando toda la intervención y lo manifestado de los artículos ya leídos que ha mencionado nuestra compañera Macarena, nuestra Concejal joven, que quiere que la juventud tenga su trabajo y la compañera Susanita, porque también que no solo esto sea para aquí el casco colonial, sino para todos en general, todos los sectores populares, rurales, parroquiales, donde también nuestros hermanos sufren, por eso señor Alcalde, que esto sirva en desarrollo para todos el cantón y provincia Tsáchila, mi voto a favor. (+2)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, lo que han mantenido es esta conversación ha sido bastante estratégico todas las ideas y los cambios planteados son bastante concisos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

respecto a los cinco años o lo diez años, lo que se ha expresado es bastante correcto, los diez años ayudan a que las empresas puedan buscar la mejora aquí en Santo Domingo, por eso mi voto a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, en el análisis del debate de esta ordenanza en su primer debate, para los estímulos para los emprendimientos, a los empresarios que de una u otra manera crean fuentes de trabajo, en el campo de la construcción, en el ámbito del comercio, solamente quisiera pedir a usted señor Alcalde y a los compañeros de las comisiones, que dentro de esta ordenanza a la Nacionalidad Tsáchila no solamente nos enfoquemos a tomarles fotografía o a hacerles publicidad, se nos haga presente para dar nuestros aportes, que si bien es cierto las agencias turísticas privadas han como la palabra mismo lo dice, privada, exclusivamente hacen sus paquetes turísticos, pero sí nos hacen publicidad, sí nos llevan a nivel internacional, exclusivamente para fotografías y nada más; sí me gustaría señor Alcalde, que a la señora Gobernadora y a los centros turísticos se nos haga par para poder debatir desde nuestra cosmovisión cultural del turismo, sí estoy consciente y estoy seguro que tanto los compañeros Concejales y la ciudadanía que lastimosamente el ámbito turístico no está explotada de manera y forma, entonces que esta sea la oportunidad, que para el segundo debate sí podamos ser parte de esto la compañera Gobernadora y su Consejo, para que dentro de ya del segundo y definitivo debate pues no se nos tome en cuenta solamente para la fotografía como parte cultural; por lo demás, muy de acuerdo con la moción de la compañera Concejala Macarena Jiménez, pues voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, efectivamente el marco de esta ordenanza se basa en el 498 del COOTAD, donde se trata de generar algún beneficio tributario, para que a Santo Domingo, lleguen nuevas inversiones y desarrollar productivamente cada uno de los ejes, como cual el turismo, el comercio, la construcción entre otros, nosotros como legisladores, tenemos que tomar decisiones firmes para que eso suceda y a través de esta ordenanza, estamos trabajando conjuntamente con el señor Alcalde, para apoyar a cada uno de los sectores y por supuesto sin la ley permitiese que se exonere 20 años, lo pudiésemos hacer, no hay ningún problema señor Alcalde, se trata de generar esas ventajas, para que las grandes empresas venga a invertir y se genere un desarrollo económico, productivo y cultural, en nuestra provincia; acogiéndome al 498 del COOTAD y también a la Constitución, mi voto a favor. (+5)

Sra. Elva Estela Cornejo Villalba, al ser analizado este proyecto de ordenanza de estímulo tributario para traer las nuevas inversiones productivas y comerciales, abrimos las puertas de nuestro cantón a todas las empresas, como sabemos Santo Domingo es un lugar industrial y comercial, es una ciudad de paso que une la Sierra con la Costa, entonces nosotros al contemplar el desarrollo, darles ese estímulo tanto al civismo, a la industria, la construcción y el comercio, otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y que protejan el medio ambiente, pues yo estoy a favor, mi voto es a favor. (+6)

Ing. Milton Ignacio Encalada Granda, compañero Alcalde, buenos días, compañeros, compañeras, si bien es cierto pues, las recomendaciones que se han hecho, han sido acogidas, es por eso que mi voto es a favor de la moción. (+7)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía, una vez más este Concejo trabajando y creando ordenanzas y aprobándolas al mismo tiempo, en beneficio del desarrollo de nuestro cantón, acogiendo los informes de las comisiones permanentes como Legislación y Presupuesto, y basándonos también en los articulados referentes al punto que estamos tratando que va a ser de gran beneficio y es de vital importancia para el crecimiento y el desarrollo de nuestro cantón, mi voto a favor. (+8)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, gracias, queridos mandantes, en mi rol de legislar, preocupada por ustedes, que son lo más importante a la hora de tomar decisiones, con el objetivo de contribuir a los sectores productivos golpeados fuertemente por esta pandemia, y dinamizar la economía, es por ellos que simultáneamente estamos creando ordenanzas para apoyar a los ciudadanos, a los nuevos emprendedores, ya que la economía comenzaba a crecer y se ha detenido, por lo cual he presentado el proyecto de ordenanza de estímulo tributario, por el desarrollo de nuestro cantón, mi voto a favor de la moción. (+9)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, es un proyecto de ordenanza que se lo ha tratado casi más de un año y aún más en esta crisis económica que vive nuestro país, nuestra provincia, nuestro cantón, por una pandemia que no la esperábamos y que nos ha causado mucha quiebra de negocios, y que necesitamos una reactivación económica con el fin de generar desarrollo de nuevas inversiones, es decir que tengan nuevos trabajos, nuevas manos de obras para nuestras personas que viven aquí en nuestro cantón, en nuestra provincia, como también que se beneficien varios sectores productivos; revisando todos los informes que contiene este proyecto de ordenanza, como también gracias al apoyo y esta es la manera de legislar, aceptando las recomendaciones que realizamos los Concejales, solamente con un fin, con el fin de que al momento de aprobar una ordenanza se la haga de una manera correcta, en derecho y de igual manera con los informes que constan dentro de esta ordenanza, al haber acogido en un porcentaje alto, la petición y las sugerencias que hemos realizado varios Concejales, por eso y por el desarrollo de nuestros cantón y la reactivación de todas las personas y la ciudadanía, mi voto a favor. (+10)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, por el desarrollo de nuestra matriz productiva, el desarrollo económico de nuestra tierra, por nuestros queridos amigos emprendedores, para fomentar y seguir fomentando el progreso de nuestro cantón Santo Domingo, para poder afrontar también esta actual pandemia, y además amparándome en el Art. 30 y 66 de nuestra querida Constitución de la República del Ecuador, y también acogiendo los informes que he mencionado en torno a mi moción, mi voto es a favor. (+11)

Ing. Jaime Roberto Mora Miñaca, para crear condiciones de inversión, emprendimiento en nuestro cantón, que generen el turismo, la construcción, industria y comercio, a través de políticas públicas, cuyo propósito es conceder incentivos o beneficios tributarios, y al haber sido tratado debatido y analizado en las comisiones permanentes de trabajo y con el propósito de incentivar la actividad económica, mi voto es a favor, gracias. (+12)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias, la historia y los documentos, nos están llamando la atención señor Alcalde, y compañeros Concejales, según nos ha comentado la compañera Diana Coloma, hace más de un año creo que se ha presentado la ordenanza, y no es posible que le hagamos dado largas a este tema, cuando la inversión privada quiere invertir, quiere ya generar trabajo, quiere generar fuentes de trabajo, y sin embargo nos estamos demorando; el año pasado, me parece que entre julio o agosto, Macarena y yo, presentamos también un proyecto, para liberar la tasa de la licencia única anual de turismo, e igual, quedó postergado con una supuesta consulta a la Procuraduría General del Estado, cuando ya la AME, nos dio el camino a través de una circular a todos los alcaldes del país, para liberar de esta tasa a los empresarios de ese sector turístico. Yo quiero saludar en este día a los amigos que han venido a observar nuestra legislación de las agencias de viajes, guías y operadores de turismo, hoteles, parques acuáticos, discotecas, bares y karaokes, y restaurantes, con quienes hemos estado ligados por más de 15 años, a las personas que han promovido el turismo en Santo Domingo, a través de un programa de televisión, y siento como ellos esta terrible pandemia que nos ha venido a reducir la economía, de tal manera que, yo convoco a ustedes compañeros Concejales a no dejar pasar mucho tiempo este tipo de temas que tienen que ser oportunos, tienen que ser inmediatos; lo que ha mocionado la compañera Macarena, tiene un sustento legal, jurídico, técnicos, de tal manera que tenemos informes que nos amparan y como les digo, teníamos ya un camino por la cual la AME, alertado a los alcaldes del país, hay otras alcaldías, hay otros municipios que ya están liberando, están incentivando a la empresa privada para que invierta. De tal manera sin más palabras señor Alcalde, compañeros Concejales, mi voto es a favor de la moción, de Macarena Jiménez. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, bueno compañeros, ya del pasado ya no nos acordemos, ya estamos haciendo la ordenanza, no quiero tampoco que yo me bronqueo con mis compañeros Concejales, ustedes saben cuál fue el Concejales que dijo que no, que mandemos a consultar a la Procuraduría, a buena ahora, ya está la Alterna, mi voto a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique la votación y los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con catorce votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, es aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza de Estímulos Tributario.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-128-2021-01-19-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes N° GADMSD-CPP-GYP-SO-112-2020-11-30-05 de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Informe N° GADMSD-CL-PLAB-SO-107-2020-30-05 ambos de fecha 30 de noviembre de 2020; Informe N° GADMSD-MRN-SO-005-2020-11-20-04, de la fecha 20 de noviembre del 2020 de la Comisión Especial de Desarrollo Económico; e Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2020-2045-M, de fecha 20 de noviembre de 2020; APROBAR en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Estímulos Tributarios para atraer el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

Emprendimiento de nuevas Actividades Productivas y Comerciales en el Cantón Santo Domingo, con las siguientes modificaciones:

- 1.- Que la Ordenanza se denomine: "ORDENANZA DE ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA ATRAER NUEVAS INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS EN EL ÁREA DE TURISMO, CONSTRUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO U OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL CANTON SANTO DOMINGO";**
- 2.- Que el plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la presente Ordenanza sea de 10 años;**
- 3.- Que se agregue un Tercer Capítulo al proyecto de Ordenanza con la siguiente disposición:**

"EXONERACION, TASA, POR LICENCIA ÚNICA ANUAL DE TURISMO"

Art. 16.- De la Exoneración.- Exonérese el 100% del pago de la tasa anual de la licencia única de funcionamiento turístico, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 a los prestadores de servicios turísticos catastrados en el GAD Municipal de Santo Domingo, sin perjuicio de la inspección que deben someterse los prestadores de servicios turísticos por el equipo técnico de la unidad de turismo del GAD Municipal de Santo Domingo.

Además, que Procuraduría Síndica y Secretaría General realicen la codificación y modificación al proyecto de Ordenanza, incorporando al texto los cambios aprobados en el primer debate; y, se amplíe el informe jurídico respecto a la procedencia de lo que se está aprobando para el segundo debate.

ALCALDE. Está aprobado en primera compañeras y compañeros Concejales, nosotros con nuestras decisiones, vamos escribiendo la historia, luego nos juzgarán y ahí verá quien tuvo o no tuvo la razón, si nos equivocamos, nos equivocamos de buena fe, pero seguimos trabajando con cariño para Santo Domingo. Continúe señor Secretario.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra la compañera MSc. Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSC. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Muchas gracias señor Alcalde, es necesario indicar a nuestra ciudadanía y es de conocimiento público, de que esté llevando este momento un proceso de contratación de una empresa en la EP CONST, una empresa que realizará el barrido, la recolección, el transporte y la disposición final de los desechos sólidos en nuestro cantón y en nuestra provincia, varias de estas ordenanza que fueron aprobadas en el Concejo Municipal, también es de conocimiento público, mi voto en contra, conjuntamente con varios Concejales, pero ahora es mi preocupación y como es mi labor de Concejala fiscalizar el día de hoy he presentado un oficio a la EP CONST, donde solicito que se me entregue la información de este proceso que se está llevando a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

cabo, más aún que existen denuncias en medios de comunicación, en medios también televisados, como también radio difusión, donde nos manifiestan que existen empresas que han participado con todos los requisitos y no han sido tomadas en cuenta, en este proceso, para desvirtuar esta situación, pido una aclaración a EP CONST, sí es el momento de decirles señor Alcalde, que este debe ser de conocimiento público, debe saber toda la ciudadanía cómo se está realizando este proceso de contratación de esta empresa, únicamente por una razón, porque el pago de la tasa de recolección de basura la pagamos los ciudadanos de Santo Domingo, y por ello les debemos una explicación. Muchas gracias.

ALCALDE. Con mucho gusto, presenten en su calidad de fiscalizadores, sus inquietudes y tendrá la responsabilidad los administradores de las diferentes empresas, de responder en función y de acuerdo a la ley, no como algunos que protestan quieren que ya les conteste al siguiente días, cuando hay intereses creados compañeros que en este caso lo estamos analizando, pero sí como me referí en el inicio de la reunión, si son los mismos que estaban recogiendo la basura cambiados de nombres, se han cambiado de consorcio y ahora andan protestando que han perdido, la ley es clara, y es una gran ventaja, por ejemplo algunos son muy formados en la parte legal, la ley es para cumplirla, la ley de contratación pública y la ley de las empresas públicas, la empresa pública tendrá que responder en función de todo lo que requiera este Concejo, este Alcalde y por supuesto cada uno de los legisladores, hay que ir escuchando, no porque en la radio, en la televisión, ustedes saben todo mundo en la democracia opina, hablan, sabiendo y sin saber, hablan nomás, ciento setenta y dos millones, de la basura, no sean mentirosos, ese es el referencial, primero sáquenle el IVA, ya queda ciento cuarenta y pico y luego es el referencial para que concurse cuando venga la licitación internacional, y pónganse que definitivamente ese referencial se baje a la mitad, no sabemos, dejen que el concurso, así como hoy la Dra. Clarita, dice que necesita información, eso, infórmense, vean como es el proceso, tienen el derecho, pero no vivamos de rumores, yo he sido muy respetuoso, pero cuando también, no soy respetuosos como al que me referí, que dije que se lo ha fumado al revés o si es que era de la mala, señores porque se adelantan nomás, lo calumnia, y yo no les tengo temor a esos calumniadores, mentirosos, que todo quieren hacer solo del qué dirán, como chismosas nomás son, tienen que ser éticos, profesionales, periodistas como hay un buen grupo de buenos profesionales, de buenos dueños de medios de comunicación, que no se prestan para ese tipo de mala información, el que nada debe, nada teme, seguimos aplicando la ley seguimos trabajando, porque esa tienen que ser la mística de todos los que son parte de este equipo, de este Concejo, los gerentes, los directores y los subdirectores, el que no esté en la línea de los correcto, de lo que debe ser el ejemplo para los jóvenes, y para las futuras generaciones, señores tiene que ir despejando nomás el espacio. Así es que no se preocupen, voy a ordenar y es más, yo soy el Presidente del Directorio, conjuntamente con la Delegada de este Concejo, que es mi compañera Gloria Garófalo, y nosotros estamos en lo que nos corresponde, siempre recomendando que cuiden los intereses institucionales, de la empresa de este municipio y en especial del pueblo de Santo Domingo; porque en el concurso tiene que ver para poder optimizar, para que hagan lo que tienen que hacer, limpieza, recolección, transporte y bajada, pero alguno ni le hacen, ahorita yo les voy a hacer cumplir de ley a todos los que se comprometan, sean los antiguos tienen de pronto derecho, a participar; pero aquí no me vengan con la mañosería que antes solo causaban litigio, algunas



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ENERO DE 2021**

empresas trabajaban con el Consejo Provincial anterior, de un Ex Prefecto anterior, ahí estaban metidos, incrustados, todo al problema, aquí me cumplen con la ley, señores así les digo clarito y públicamente empresa de Santo Domingo, de donde sea, aquí no vamos a dejar manipularle a nadie, porque a mí me dieron la responsabilidad de ser el administrador, yo tengo que responder y hacer responder, cuando alguno de ustedes compañeros, lo que Dios destine, y algunos ya han de ser Alcalde, después de ser Concejal, les desearé todo el éxito, así que compañeros, a seguir trabajando, muchas gracias, no hay nada más, queda clausurada la sesión.

SECRETARIO. Siendo las 13h15, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

